

## **Versión estenográfica de la sesión de preguntas y respuestas con el CIDE**

David Mondragón Centeno, Comisionado del Instituto de Transparencia y Protección de Datos del Distrito Federal: Muy buenos días a todos. Agradecemos la presencia del CIDE y vamos a continuar con las actividades previstas este día, que como todos ustedes saben devienen de un acuerdo que tomo la Comisión Ampliada de la Métrica, que se conforma por todos los integrantes de la Comisión y Evaluación de Indicadores de la COMAIP, más las cinco organizaciones de la sociedad civil que nos hacen el favor de acompañarnos. Damos la bienvenida para iniciar esta presentación del Centro de Investigación y Docencia Económicas, el CIDE, que nos va a hacer de los elementos más relevantes e importantes del proyecto que presentaron y que ya fue dictaminado en la actividad anterior, como el proyecto ganador para ser adjudicado en la realización de este estudio. En ese sentido me permito presentarles a la Dra. Alejandra Ríos Cazares.

Todos nosotros vamos a tener una gran comunicación con todos ellos a lo largo de un año, de aquí hasta agosto del año que viene. La idea es que anteriormente la COMAIP no tenía una Comisión de Evaluación e Indicadores y las condiciones en que se realizó la Métrica de 2007, la Métrica de 2010, sobretodo esa última, donde hubo algunos comentarios, observaciones, quejas incluso de algunos órganos garantes del país, en el sentido de que no pudieron lograr una comunicación eficiente para saldar algunos asuntos que ellos consideraban deberían ser solventados por una mayor información, una mayor retroalimentación. En ese tenor la idea de esta Comisión de Evaluación e Indicadores, que es la que tiene el mandato de la COMAIP de darle seguimiento a este estudio de la Métrica de la Transparencia sea un buen interlocutor. En ese sentido, todos los miembros de la Comisión nos ponemos a las órdenes del CIDE para tener comunicación. Y esto va a ser sin menoscabo de que cada órgano garante pueda comunicarse directamente con el CIDE, y que el CIDE también lo pueda hacer directamente para lo que haya necesidad y garantizar que esté toda

la información para que tengamos una valoración más precisa más objetiva y, por supuesto, de acuerdo a la metodología que nos ha ofrecido el CIDE.

Tenemos también con nosotros a Ana Elena Fierro, otra de las integrantes del equipo que va a operar este estudio. A Dirk Zavala y a Rodrigo Velázquez: Muchas gracias. Y ya sin más preámbulo le doy la palabra a la Dra. Alejandra Ríos Cazares para que inicie con esta presentación.

Alejandra Ríos Cazares, CIDE: Antes que nada muchas gracias por la oportunidad para poder compartir la información de esta Métrica, sobretodo la parte metodológica porque finalmente la intención es hacer un trabajo en equipo. Entonces, una de las variaciones que va a tener el ejercicio de la Métrica en el 2014 en esta ocasión es justamente poder hacer un trabajo en equipo, no sólo con ustedes, sino desde nosotros. Una versión muchísimo más colegiada y por eso esta presentación va a ser a cuatro voces, tratando de que todos podamos explicarles de una mejor manera y tener de hecho a todos los que van a formar parte del equipo de investigación presentes para que podamos entre todos resolver las dudas y las inquietudes que pudieran estar. Entonces, sin más le doy la palabra a Rodrigo Velázquez, quien vamos a ir alternándonos en esta presentación.

Rodrigo Velázquez, CIDE: Que tal. Muy buenos días. Muchas gracias a la COMAIP y a la Comisión por recibirnos y darnos esta oportunidad para explicarles en qué consiste la nueva Métrica. Antes que nada presentarles al equipo de trabajo. Lo pensamos como una coordinación académica colegiada, donde las decisiones se toman de esta manera. Nosotros somos los investigadores responsables. La Mtra. Ana Elena Fierro, maestra en Derecho por la Universidad de Georgia; la Mtra. Adriana García que se va a reincorporar al equipo en poco tiempo, ella está acabando su maestría en la Universidad de Chicago; a la Dra. Alejandra Ríos de la Universidad de San Diego; al Mtro. Dirk Zavala, también

maestro en Derecho; y yo que soy politólogo de la Universidad de Texas. Nos vamos a apoyar en un asistente administrativo, un diseñador gráfico para todas las presentaciones y las infografías que les vamos a hablar más adelante. Y la base son siete asistentes administrativos que nos van a apoyar en todo el trabajo, les platicábamos cómo está la presentación estructurada. Además de lo que les dijo Alejandra vamos a comenzar con los antecedentes, que se hizo en las dos Métricas pasadas muy brevemente, los resultados más importantes. De ahí pasar a la Métrica de 2014, qué es lo nuevo, qué son los principios y los componentes nuevos. Luego vamos a ir desagregando dimensión por dimensión, las cuatro ya conocidas más la nueva que sugiere de sujetos obligados para pasar a los entregables, a los resultados, al impacto que esperamos tener en esta nueva medición. Y luego pasamos a cuestiones administrativas y requerimientos que les vamos a plantear. Le dejo la palabra a Alejandra para la parte de antecedentes.

Alejandra Ríos Cazares: Ésta es la parte más veloz de esta presentación y en la que tal vez menos tiempo quieran pasar, pero es importante hacer un veloz recuento de cuáles fueron las mediciones anteriores. El primer ejercicio de medición nacional como todo mundo sabe fue la Métrica 2007, que también elaboró el CIDE con una gran diferencia, la elaboró desde el Centro de Estudios Políticos. Una de las diferencias que tienen la Métrica 2010 y esta nueva medición es la presencia de un equipo multidisciplinario como lo presentó Rodrigo. Ahora no estamos conformados solamente por personal de Estudios Jurídicos, sino también por la División de Administración Pública, y tenemos el apoyo de la División de Estudios Políticos, entonces estamos mucho más armados, creo yo, que en el primer ejercicio de medición nacional. Otra de las grandes diferencias respecto al ejercicio de 2007 con respecto a 2010 son los parámetros de análisis. En el primer ejercicio por las características de la medición que se publica 2007, pero se elabora unos meses antes es la presencia de tres parámetros de análisis que fue portales electrónicos, la calidad de atención al solicitante, y la calidad en la respuesta al solicitante. La métrica 2010 lo que intentó fue introducir mejoras

sustantivas en la metodología con la finalidad de establecer una línea base y hacer una metodología suficientemente abierta como para que las mediciones posteriores pudieran replicarse y ayudarnos a generar una serie de tiempo, porque uno de los grandes problemas que tienen las mediciones en este país es justamente la ausencia de posibilidad de contraste con respecto al pasado. Sabemos que todas las encuestas que ha habido en términos de gobierno, etc. Y la intención de la Métrica no solamente era hacer la medición en ese momento, sino sentar las bases para mediciones posteriores que pudieran generar esta serie de datos que nos permitieran hacer contrastes y preguntas causales. Una de las características de la segunda métrica es que hizo una medición ajustada en cuatro dimensiones de análisis: una dimensión fue de normatividad; otra fue la de información pública de oficio reflejada a través de los portales de internet; una tercera fue un ejercicio de usuario simulado para la evaluación en la calidad de atención y en la calidad de las respuestas; y la cuarta dimensión fue de capacidades institucionales, que en general se enfocó principalmente en los órganos garantes.

La lógica de la Métrica 2010, y esto me parece importante recuperarlo porque es el principio fundamental o teórico de la Métrica 2014, es la capacidad de cómo entender la transparencia. Y básicamente es retomar a la transparencia como la política pública que permite el derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos. Una cosa es el derecho de acceso a la información pública, y otra cosa es la política de transparencia que es todo este conjunto de instituciones, actores y normatividad, que se articula para de hecho hacer efectivo el derecho de acceso a los ciudadanos. La propuesta es un resumen gráfico de esa propuesta original es que existen principios constitucionales que se han aprobado, tienen cambios ha habido transformaciones, pero hay principios que son el sustento y la estructura normativa de toda esta política de transparencia. Alrededor de toda esta política de transparencia existen instituciones que son los órganos garantes y los sujetos obligados que son a dónde se acude en primera instancia para las

solicitudes, existen los usuarios que son los que demandan la información, y todo esto se da en un entorno socio cultural determinado. Una de las grandes ventajas que tiene el análisis de la Métrica en el caso de México es que, aunque las normatividades difieren, todas se apoyan en los mismos principios constitucionales. Y aunque las instituciones se han transformado la mayoría de los órganos garantes comparten también ciertas características, eso nos permite poder hacer una diferenciación empírica sobre los elementos de la oferta y sobre los elementos de la demanda. Hay una gran ausencia de información sobre las características y las causales de la demanda de información, pero eso es un análisis sociológico mucho más complicado del que se puede hacer en estos momentos. Y la propuesta en firme de la Métrica 2014 es poder abarcar de mejor manera todos los elementos que constituyen la oferta de la transparencia, no solamente los elementos normativos, pero también los elementos institucionales. Entonces, ésta es la fuente teórica y es importante porque en su mayor parte la generación de indicadores y la mayoría de las métricas y de las metodologías de medición y evaluación, uno de los puntos que pocas veces se cita es el principio teórico de donde parten. Y al final el indicador, no es otra cosa, que el referente empírico de una percepción teórica del tema. Ésta es la propuesta teórica de donde partimos, y desde donde estamos construyendo variables e indicadores.

Solamente a modo de referencia quisiera presentarles de una manera muy gráfica lo que fueron los resultados de la Métrica 2010, como recordarán el análisis se hizo en 4 dimensiones. Esto que se está proyectando son los valores que se tuvieron en la evaluación de normatividad, todos los índices se normalizaron de cero a uno. Y lo que este tipo de gráficas nos permitía visualizar es la heterogeneidad que existía en términos de normatividad. Cada uno de estos puntos se construía de una manera específica, que se va a hablar más al rato sobre cómo se van a construir los nuevos indicadores. Y el siguiente es el índice de portales de la información pública de oficio que también demuestra que también hubo heterogeneidad en esa dimensión. Al poner lo que es la variable de

usuario simulado y la variable de capacidades institucionales de los órganos garantes lo que tenemos es una fotografía de lo que resultaba el sistema de transparencia de acuerdo a aquella evaluación. Y hay tres conclusiones importantes a tomar a consideración aquí. La primera es que esto demuestra es que hay una gran heterogeneidad en los elementos del sistema de transparencia entre las entidades federativas, la segunda es que al interior de las entidades federativas también existen heterogeneidades en términos de la evaluación de los elementos que proponemos constituyen los elementos de transparencia. Y la tercera cuestión que me gustaría dejar en claro es que al menos en ciencias sociales, en evaluación no hay indicadores acabados. La mayor parte de los indicadores se van ajustando en la medida en que se van implementando. En muchas ocasiones cuando uno presenta este tipo de análisis, casi siempre en términos de academia se dice que los datos regresan a la metodología para informar los ajustes que se tienen que hacer a la metodología. Y en ese espíritu responde la Métrica 2014 en dos: en el de poder responder nuevamente las dimensiones de la heterogeneidad que existe en los elementos de transparencia entre las entidades, y también al interior de las entidades, pero ajustando la metodología de evaluación. Lo que sabemos es a partir de la medición de 2010 es lo que comentaba podemos concluir que hay un sistema de transparencia en el estado mexicano entendiéndolo a nivel federal y en entidades federativas, también se lograron proyectar asimetrías, carencias y desequilibrios. Y también lo que resulta importante es que este tipo de evaluaciones han permitido generar al sistema de transparencia en cada una de las entidades como una variable a explicar y como la variable que explica. Este tipo de mediciones nos permite proyectar un buen número de estudios que pueden hablar muy bien de los efectos de la transparencia o de las condicionantes de la transparencia, pero que había que medirla. Esto se puede perfeccionar obviamente y creo que ése es el espíritu de esta reunión.

Una de las conclusiones más importantes y que creo que es de lo más puntilloso de aquella medición es que la normatividad se revela como una condición necesaria, pero no es una condición suficiente, toda la estructura alrededor se confirma es importante, los procesos y los actores, y las prácticas sobretodo organizacionales. Entonces en función de lo que se encontró de aquella métrica queremos proponer que ésta nos permita generar información que nos ayude a identificar los elementos de heterogeneidad en los sistemas de transparencia en función de mejorar la calidad de oferta de información, y de que eventualmente el supuesto de que mejorando la oferta probablemente podamos incidir en el fortalecimiento de la demanda. Lo que sigue es las características básicamente de la Métrica 2014, y solamente cierro mi participación con éstas dos láminas. La primera es que se mantiene la línea de base en función de mantener el espíritu original que era crear estas series de tiempo, entonces se mantiene la dimensión de normatividad, la publicación de información de oficio a través de portales, la dimensión de usuario simulado, y la dimensión de evaluación de medición de órganos garantes, pero se agrega una nueva dimensión que es la de sujetos obligados. Con esto lo que intentamos es solventar una ausencia que estuvo en la Métrica de 2010, que es éste otro actor que tiene una repercusión importante en cómo funciona la transparencia en una entidad, porque en la métrica anterior el único actor institucional en firme eran los órganos garantes. Con éste lo que hacemos es equilibrar esa medición y esa evaluación en términos de la respuesta posterior.

Lo que van a ver a continuación es una explicación sobre los elementos centrales de la metodología generales en este entendido. Se va a mantener el comparativo de la métrica 2010, esto quiere decir que se van a mantener los elementos sustanciales que se midieron en 2010 a efecto de que se pueda generar la comparabilidad respecto de 2014. Sin embargo, en la revisión de la metodología lo que encontramos es que había variables adicionales que se podía agregar a cada una de las dimensiones o ajustar en cada una de las dimensiones

y esto nos podía generar un índice integral 2014, que creemos captura de mejor manera la situación del sistema de transparencia en las entidades. Entonces, la oferta es establecer un punto de comparación con respecto a 2010 con los mismos elementos y poder ofrecer al mismo tiempo una evaluación mucho más afinada del sistema de transparencia en la entidad. Lo que viene ahorita es la explicación de los teóricos y metodológicos en cada una de estas dimensiones.

Rodrigo Velázquez: Además de lo que les comentaba al inicio de este cuerpo colegiado de toma de decisiones, hay un responsable de cada dimensión. En el caso normatividad está la Mtra. Ana Elena Fierro y también la Mtra. Adriana García; en portales está Ana Elena; en usuario simulado está Dirk Zavala; sujetos obligado está Dirk Zavala y Alejandra Ríos; y en capacidades está Alejandra y yo. Esto es una manera de organizarnos y todos los instrumentos de medición los comentamos entre todos y los resultados de cada una de las dimensiones lo vemos como órgano colegiado. Sí existe y es necesario enfatizar que cada dimensión tiene un investigador responsable, vamos a ir procediendo con la dimensión de normatividad se la dejo a Ana Elena.

Ana Elena Fierro Ferráez, CIDE: Muchas gracias. Vamos a comenzar con la dimensión normativa que lo que intenta medir es el ordenamiento jurídico marco que regula al sistema de transparencia. En primer lugar habría que decir que vamos a partir de la misma base que partimos la vez pasada, añadiendo las experiencias que tuvimos la vez pasada. Dentro de las observaciones veíamos que algunas de las entidades federativas no solamente tenían ley de transparencia, sino que estaban en proceso de emitir leyes de archivo y leyes de datos personales. Esta vez la medición incorporara a estos cuerpos que también regulan el sistema de transparencia. Y el otro punto que habría que decir es que en esta fotografía que tomamos vamos a ir con un lente un poco más profundo, es decir, en algunos aspectos donde la Métrica 2010 mostraba áreas de oportunidad importantes, elementos que después impactaba en las demás dimensiones, trataremos de profundizar un poco la medición, en particular en tres áreas que



son: protección de datos que se ha avanzado de manera importante en estos cuatro años; archivos que de igual manera ha habido un avance importante; y en la regulación de los órganos garantes, es decir, tanto en la conformación del órgano garante como en esas otras facultades que a veces parece que se están quedando un poco de lado, es decir, sentimos que hay una preocupación por el órgano garante como el tribunal o el protector del derecho de acceso, que es importantísimo y básico, pero queremos enfatizar que no se debe de dejar de lado las otras importantes funciones que se tienen en términos de ser promotores del acceso a la información y líderes de la política de transparencia para que el sistema completo funcione. En ese sentido, lo que muestra este diagrama un poco es lo que se hizo en 2010 que se va a volver a hacer y que es lo que vamos a añadir un poco. Lo primero que tenemos que hacer, por supuesto, es identificar las reformas de las leyes que se hubieran dado en el periodo que no hubo métrica, que básicamente es 2009 – 2013, en la lista de requerimiento verán que pedimos el apoyo de todos los órganos porque estamos revisando las leyes vigentes de cada entidad federativa a su última reforma. Los estándares de medición que utilizamos la vez pasada, es decir la base con la que desarrollamos las distintas variables para medir fueron dos principalmente: el artículo 6º constitucional y el Código de Buenas Prácticas para la Transparencia que es un ejercicio hecho por varias organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y los órganos garantes. Como decíamos al final hemos encontrado esta proliferación que hacen los componentes normativos del sistema que también serán incorporadas. Lo adicional va a ser respecto al estándar, existe hoy en día esta ley modelo de reforma administrativa de la OEA, la Organización de Estados Americanos, y pensamos que puede ser un buen referente como para revisar hacia dónde vamos. Modestia aparte, sabemos que en México lideramos en esta zona lo que es la transparencia, pero no dejan de haber cuestiones interesantes que pueden ser rescatadas.

Como habíamos dicho entre las áreas de mejora estamos poniendo especial atención en datos, archivos y órgano garante. Y lo que aquí queremos hacer es una pequeña salvedad en el sentido de que tenemos ahí la reforma al artículo 6º constitucional que se encuentra en este momento en la Cámara de Senadores. No esperaremos que se reformen las leyes en este periodo que vamos a estar revisando, pero sí buscaremos hacer un poco una perspectiva de a partir de esa medición que hagamos, qué es lo que falta, hacia dónde tendríamos que dirigirnos todos para ir colmando con los nuevos requisitos y requerimientos constitucionales, en caso de que la reforma se aprobara, eso es básicamente respecto a normatividad.

Respecto a la información pública de oficio que realmente se refiere a los portales, la Métrica 2010 lo que midió fue un cumplimiento normativo, es decir que tanto los sujetos obligados cumplieran con la información pública de oficio que establecían sus leyes. Por supuesto repetiremos esta evaluación del cumplimiento normativo, pero decíamos hace un rato, a partir de los elementos que encontramos como comunes, o como comúnmente deseables en las leyes agregar este tipo de datos, que la información sea oportuna, no solamente que exista, que esté en un lenguaje claro, que la información sea actualizada, que el portal sea accesible en todo tiempo, que tanto hay una inversión en tecnología que permita la facilidad de acceso en el portal, que esté disponible aunque la oficina esté cerrada o sea periodo vacacional, etc. Y cómo se está utilizando el portal en esta idea, no solamente de ser reactivo a la contestación de solicitudes de acceso a la información, sino en una idea de pro actividad en la transparencia. En ese sentido, en esta gráfica que los compara podemos ver justamente eso, la Métrica de 2010 se concentra en ser una Métrica de medición en cumplimiento normativo y que hicimos la revisión de los portales, a partir de cómo se apegan al mandamiento legal, y esto mismo haremos para 2013 con la visión de ahora hacer una medición de la pro actividad de la transparencia, es decir, qué tanto más allá va el sujeto obligado respecto a la manera en que presenta la información,

respecto a qué tan utilizable es la información. En ese sentido, hemos pensado, diseñado 4 componentes que nos permitirían o que nos ayudarían a medir esto: disponibilidad de la información, es decir está ahí en tiempo y en forma; la usabilidad de la información, es decir se trata nada más de un PDF, de una fotocopia borrosa, o se trata de un documento que es la base de datos que yo pudiera utilizar, estos serían los dos extremos respecto a esto; el desarrollo tecnológico que va unido qué tanto se está convirtiendo en un mecanismo de comunicación con el ciudadano, es decir, no nada más el dar la información, sino también un mecanismo donde quizás pudiéramos recibir información del ciudadano, eso está un poco viendo o vislumbrando los compromisos de gobierno abierto que tenemos en el estado mexicano, y cómo estos portales pueden ser una oportunidad hacia esos compromisos. Básicamente eso sería las dos primeras dimensiones de la Métrica 2014. Gracias.

Dirk Zavala; CIDE: Buenos días a todos. En relación al usuario simulado lo que vamos a hacer es repetir este proceso de búsqueda de cómo se vive este derecho de acceso. Nos interesa replicar lo que se hizo, pero también identificando las áreas de oportunidad que descubrimos, vamos a profundizar es un poco lo transversa en esta propuesta, replicar y profundizar simultáneamente. En el análisis de proceso de las respuestas, lo que nos interesa es identificar las prácticas que se están dando más allá de las prácticas que se dan en el envío de la información o en los mecanismos de solicitud. La vez pasada se identificaron varias prácticas que aunque cumplían con un criterio de legalidad tenían un problema de cumplimiento con el espíritu de la ley, prácticas que a lo mejor dificultaban, prorrogaban u obstaculizaban el acceso a la información. Entonces, este tipo de cosas es lo que queremos diagnosticar, y queremos documentar, y queremos transparentar.

Respecto a la calidad de las respuestas nos interesa particularmente 3 cosas, lo que aquí llamamos contenido no es otra cosa, sino lo que en la Métrica anterior se

llamó completitud, es decir si al usuario se le está entregando la información cabal que solicitó o si se le está entregando parcialmente, o si no se le está entregando.

La consistencia que tendría que ver con la veracidad ha sido un área particularmente difícil de medir porque no es sencillo para nosotros o para cualquiera saber si la información que se le entrega al usuario, en este caso el usuario simulado es veraz o no. El ejercicio anterior, a partir del cruce de dos preguntas muy puntuales, demostró que la veracidad no necesariamente se daba, lo que no logramos saber era cuál institución era la veraz y cuál era la no veraz. Sí logramos documentar las inconsistencias, pero no se pudo identificar el sentido de esa inconsistencia. Entonces buscaremos diseñar alguna solicitud o un par de solicitudes que nos permitan revisar nuevamente esto, en el sentido de la veracidad en un primer nivel, es decir si la información se pregunta a diferentes sujetos obligados es consistente o no, sin poder decidir cuál de ellos o si los dos son veraces o no son veraces, simplemente es un tema de consistencia. Y por último, nos interesa un tema de lenguaje, también identificamos dos prácticas respecto a lenguaje. Por un lado, sujetos obligados que requerían que la solicitud se presentaran en el lenguaje oficial, o sea en el lenguaje jurídico, y en su lenguaje jurídico específicamente. Y por otro lado, las respuestas se daban en su lenguaje jurídico, y ambos pueden suponer un freno o un obstáculo hacia el ciudadano. El primero, respecto a que no veo yo en la ley la obligación de que cualquier individuo de conocer a profundidad la normatividad, y por lo tanto el lenguaje y el organigrama, y las estructuras y los cargos específicos para poder solicitar una información, es decir, si el ciudadano solicita un oficio cuando en realidad debió haber dicho minuta, la autoridad debería poder ver un poco más allá de lo literal de la solicitud y poder encontrar. Inclusive la ley le permite solicitarle al solicitante, vaya la redundancia que aclare el sentido de su solicitud. Entonces, esas prácticas las identificamos respecto a la solicitud y las identificamos también respecto a la salida de información, donde el sentido de la respuesta se ve nublado, oculto en un lenguaje jurídico demasiado riguroso que

puede ser un freno para que el individuo se sienta animado a seguir utilizando su derecho de acceso.

Respecto a los tiempos, nos interesa lo que medimos la vez pasada que es el cumplimiento de los plazos legales que cada legislación incorpora para cada jurisdicción, pero también nos interesa incorporar la celeridad o la velocidad de la respuesta. Para todos nos es claro que si yo estoy solicitando información entre antes me la puedan entregar para mi es mejor. Si bien es cierto el cumplimiento del plazo legal se da desde el momento uno hasta el último momento, lo cierto es que para el usuario sí hay un diferencial en la utilidad de la información conforme ésta se le entrega con una mayor prontitud. Y éste es un elemento que también queremos incorporar.

Dicho todo esto, qué retomamos y qué profundizamos respecto a la Métrica. Retomamos el usuario simulado completito de la Métrica anterior. No se van a hacer las mismas solicitudes, pero sí la misma lógica de las tres solicitudes, es decir, vamos a hacer dos preguntas transversales y una específica. Las dos transversales tendrán además un diferencial en su dificultad, es decir lo que llamamos una pregunta sencilla o fácil, y otra a la que llamemos compleja, aquí lo que queremos medir es si hay un diferencial en los tiempos de respuesta. Si la dificultad en la solicitud o en la información que se está pidiendo supone un esfuerzo adicional que se ve reflejados en tiempos o no. Ahí tendríamos esas preguntas, la pregunta específica transversal con eso tendríamos la lógica del usuario simulado de 2010. Y adicionalmente adicionamos dos preguntas nuevas para explorar algo que la vez pasada no se exploró. La vez pasada que se solicitó partió del supuesto de que la información que se solicitaba era pública y que por tanto debería ser entregada al ciudadano. Ese supuesto se mantiene para las primeras tres solicitudes, pero se invierte para la cuarta y para la quinta, en donde el supuesto es el opuesto. El supuesto es que nos van a negar la información, de hecho nos deben de negar la información. Una sobre datos personales, y otra

sobre información reservada. Y aquí lo que queremos ver es si las negativas que suponen o suponemos requieren un esfuerzo institucional adicional toman más tiempo o no, sino también revisar la calidad de estas negativas. Con esto lo que tenemos es un usuario simulado mucho más robusto, tiene más supuestos, tiene más preguntas, casi se duplica el número de solicitudes. Y con esta información lo que vamos a hacer es generar dos indicadores, que es más o menos lo que Alejandra explicaba al principio. Por un lado, el indicador 2010 que únicamente supone revisar si se cumplió con el plazo legal y si se entregó completa la información, y eso sumaría uno. Pero el nuevo indicador lo que incorpora son nuevas variables, incorporamos los mecanismos de presentación como un mecanismo de evaluación, es decir, la verdad no es lo mismo presentar la solicitud en línea y recibir la información en línea, que tener que ir a una ventanilla. En el ejercicio anterior, haciendo un ajuste presupuestal se hicieron visitas a diferentes sujetos obligados en diferentes estados para presentar solicitudes de acceso. La verdad es que ahora eso sí debe tener algún premio o alguna ponderación para no ponerle un adjetivo calificativo. Incorporamos esa medida de los mecanismos de intercambio de información de la solicitud y la respuesta, incorporamos esta idea de la celeridad, medida como porcentaje en función de su plazo legal, si mantenemos el plazo legal como el estándar, pero simplemente lo que decimos ahora es qué tan rápido fuiste en función de tu plazo legal.

Claridad de la respuesta, lo que aquí queremos hacer es un análisis sobre lo que se suele llamar lenguaje claro, qué tan sencillo es de entender lo que la autoridad le quiere dar a conocer al particular. Y por otro lado, el último indicador es lo que llamamos pro actividad. Y aquí pro actividad la traemos a partir de diferentes prácticas que identificamos en la Métrica anterior, en donde muchas veces la negativa o la respuesta institucional se da apegada a derecho, pero como les decía hace rato pareciera que esa legalidad incumple con el espíritu de la ley. Lo que queremos ver aquí es que tanto las autoridades o los sujetos obligados están dispuestos a ir un poco más allá para tratar de ayudar o de lograr el objetivo final

que es hacer que la información sea realmente accesible, y eso es a lo que le llamamos aquí pro actividad. Muy básicamente esto es el usuario simulado, hay algunas restricciones que no podemos revelar de las solicitudes y todo eso, desde el término de referencia y por sentido común, pero lo que sí les quiero decir es que el usuario simulado va a ser mucho más complejo. Y además va a estar soportado por la nueva dimensión de sujetos obligados. Y con estas dos se va a hacer un cruce muy interesante sobre tiempo y además sobre experiencia de ese proceso tras la ventanilla de cómo se procesa o tramita la información. Muchas gracias.

Rodrigo Velázquez: Ahora vamos a hablar de la dimensión de los órganos garantes. Y como saben en la Métrica 2010 se midieron 4 características institucionales de estos órganos: recursos humanos, organización, tecnología y financiamiento. Y a partir de estos elementos se generó este índice compuesto. Y una enseñanza de la Métrica 2010 es que estas variables son muy importantes, son fundamentales para la operación de estos órganos. Pero los órganos no tienen tanta incidencia sobre ellas, entonces lo que queremos es profundizar el análisis de los órganos garantes, afinando y agregando nuevos componentes. Proponemos dos rubros específicos que tienen que ver con procesos de gestión interna de cada uno de estos órganos. Uno es la facultad y atribuciones y qué correspondencia hay entre las facultades que tiene y las atribuciones de cada órgano. A ver si hay una correspondencia o si hay uno o más de otro lado, y a qué se debe, analizar los procesos. Y el segundo es la organización administrativa y de gestión, estos dos componentes sí dependen más del órgano garante y no de las otras variables anteriores donde no tenían tanta relación sobre éstas. Queremos profundizar en este aspecto para analizar las capacidades que sí dependen del 100% o casi 100% de los órganos garantes.

Para facilitar esta medición lo que estamos proponiendo es un cuestionario con menos reactivos que facilite a los responsables de los órganos garantes su

respuesta, y que a la vez nos den mucho más información sustantiva de estos nuevos componentes que queremos medir.

Aquí tenemos el comparativo de Métrica 2010, 2014. De la de 2010 los elementos que vamos a retomar de evaluación son la autonomía, la evaluación normativa, y aquí vamos a incluir también elementos del contexto. Y ampliar los resultados con respecto del 2010, qué variables contextuales están afectando la operación de los órganos garantes. El índice está compuesto por la capacidad directiva, escolaridad de los Comisionados, los promedios de los mandos directivos. La organización vemos los manuales de operación, de procedimiento, el perfil de puesto, criterios de evaluación del personal, todo lo que tiene que ver con la organización. Y también la capacidad operativa, aquí vemos recursos humanos, tecnologías de información y estadística.

Para los nuevos componentes de la Métrica 2014, obviamente retomar lo de 2010 y hacer un análisis de los organigramas, queremos estudiar cada órgano garante, cómo se organiza y ver si podemos identificar algunos modelos de organigramas, ir más allá de lo que habíamos hecho en 2010. El índice toma lo del 2010 con algún ajuste de ponderaciones. También queremos observar la estabilidad en el Consejo, de qué tantos cambios hay en el Consejo de estos órganos garantes e identificar a qué se deben, y cuánto son los plazos en que se tardan en reponer si un Comisionado salió por algún motivo, y cuánto tiempo se tarda en reponer, y quién dentro de la estructura suple su función.

También en el análisis organizacional queremos determinar algún tipo de tipología si es simple, complejo, suficiente. Y eso lo veremos más cuando hagamos un análisis. Vamos a establecer una ponderación de todas las funciones que hacen todos los órganos garantes en cuanto a capacitación, recursos, monitoreo y también de facultad de atribuciones. Una vez hecho el análisis les



podremos hablar más de esa ponderación. Nos vamos a basar en los datos estadísticos que arroja el análisis para ya determinar qué peso tiene cada uno de estos componentes. Básicamente eso sería la dimensión de órganos garantes.

Alejandra Ríos: La última dimensión de este estudio que es la dimensión de sujetos obligados básicamente responde a una de las carencias más significativas que tuvo la Métrica 2010, que fue no haber incorporado una evaluación de los que en última instancia son los actores iniciales de los procesos de acceso a la información y de transparencia. Al final también lo notamos como una ausencia e incluso injusta para los propios órganos garantes porque estábamos evaluando a los órganos garantes como si fuera la institución clave, cuando en realidad no le estamos poniendo al jugador con el que tiene que pelotear todas las responsabilidades en materia de transparencia. Esto lo asumíamos un poco desde la Métrica 2010 y por eso como ustedes recordarán, y de hecho aprovecho para agradecer nuevamente la colaboración que tuvieron para poder hacer una serie de entrevistas en las entidades a las unidades de acceso, de una muestra muy particular de sujetos obligados, se entrevistaron a las unidades de acceso del Congreso estatal, del municipio capital, del órgano garante y de la secretaría de gobierno. En total hicimos 120 entrevistas, casi todas las que teníamos consideradas, pero lo más importante es que esta información que no se sistematizó en la Métrica 2010, aunque sí se elaboró un reporte posteriormente al respecto, lo que nos reveló fueron los datos muy importantes respecto del sistema que no se estaban considerando en la evaluación sistemática. Entonces, entre las grandes conclusiones es que había varios modelos de gestión interna, con respecto a las solicitudes de información. No todas las entidades funcionaban con el mismo modelo de gestión, pero lo que es aún más interesante no todos los sujetos obligados dentro de las mismas entidades funcionaban con los mismos elementos o modelos de gestión de respuesta a las solicitudes de información. En consecuencia, la realidad con la que se topan los órganos garantes suele ser heterogénea y más si existe una heterogeneidad al interior de la propia entidad.

Entonces aquí lo que encontramos es que hay consecuencias empíricas que no habíamos logrado confirmar sobre cuáles eran los efectos de esa diversidad de los modelos de órganos garantes. Entonces, por ello lo que queremos proponer en la Métrica es incorporar una nueva dimensión que nos permita evaluar las capacidades institucionales de los sujetos obligados, pero aquí sí hay que ser muy enfáticos que son las capacidades o los procesos en tanto los procesos de respuesta de solicitud de información y generación de información que se publica y que eventuales en los portales de transparencia y en los portales de internet de los sujetos obligados. La intención es poder generar información que nos permita evaluar sistemáticamente los procesos de gestión interna de información.

¿Cuáles van a ser los elementos de análisis? A diferencia de lo que fue la Métrica de 2010 aquí nos vamos a poder enfocar en las características de las Unidades de Enlace, que fue el principio reactor del análisis anterior, pero vamos a incorporar también el funcionamiento y la estructura de los Comités Institucionales de transparencia. Cuáles son los procesos para el cumplimiento de las responsabilidades, no solamente como responden a una solicitud de información que fue lo que principalmente se evaluó la vez pasada, sino cuál es el proceso de actualización de portal, que es de hecho una de las funciones de los órganos garantes en la mayor parte de las entidades, poder verificar que la información pública de oficio efectivamente está arriba. Nos gustaría saber cómo le hacen los sujetos obligados de manera interna para gestionar esto. Y cuál es la gestión de archivos institucionales. No está en la diapositiva, pero aquí también nos importa conocer además de la gestión de archivos, la gestión de la información cotidiana, y cómo se han ido formando los sistemas de custodia de los datos personales, porque muchos de los órganos garantes también tienen esa atribución de justamente vigilar que estos derechos se protejan. Con esto lo que queremos es poder presentar el espejo institucional de los órganos garantes en las entidades.

¿Cuál va a ser la metodología? La magnitud de hacer un análisis de sujetos obligados es bastante pesada, entonces vamos a hacer una muestra acotada nuevamente de los sujetos obligados, privilegiando representar a los poderes y a los niveles de gobierno, entonces nos vamos por la Secretaría de Gobierno, el Consejo Estatal y el órgano de fiscalización superior, el Tribunal Superior de Justicia y el municipio capital. Si notan, aquí nuevamente no está el órgano garante, esto se va a estructurar en una metodología doble, cualitativa principalmente, a partir de un cuestionario en línea que vamos a solicitar que respondan los sujetos obligados y nuevamente con entrevistas semiestructuradas. Entonces, va a haber trabajo de campo nuevamente, por parte del equipo de la Métrica y aquí adelanto que agradecemos de antemano su amable colaboración para poder llevar a cabo este trabajo de campo que usualmente demanda mucho conocimiento in situ. Esto nos va a generar una quinta dimensión que va a poder completar un índice de la oferta del sistema de transparencia, pero lo más importante y ésta es la razón por la que queremos enfatizar lo relevante que es enfatizar esta dimensión es que nos va a permitir contextualizar los resultados de las otras dimensiones. Ahora sí creo que vamos a estar en la posibilidad de poder hacer cruces hacia el final. Si el resultado que decía Dirk, si el resultado del usuario simulado se puede correlacionar con las características del sujeto obligado. Si los resultados de la información de portales se pueden correlacionar con las características del sujeto obligado. Y con esto, también nos va a permitir hacer evaluaciones transversales, los sujetos que pertenecen al ejecutivo tienen características similares o no, o los que pertenecen al poder legislativo.

Al final en los entregables es que esto nos va a poder permitir poder identificar áreas de oportunidad, áreas para cada uno de los sujetos del análisis de esta Métrica de la transparencia. Y no solamente aquellas recomendaciones que se generaron de la Métrica anterior de 2010, valdría la pena mejorar las características de los portales y el órgano garante nos decía obviamente a nosotros también nos encantaría, pero en esta ocasión al sujeto obligado ya es

más viable decirle en comparación con los sujetos obligados de tu misma categoría te ubicas en este punto, valdría la pena que esta área de mejora se atendiera. Entonces, la intención es medir toda la parte de la oferta. ¿Qué vamos a obtener al final? La estadística básica que es la numeralia con una estadística descriptiva. Y los indicadores, que aquí a lo que nos referimos van a ser indicadores ponderados dependiendo de la necesidad que se requiera cubrir, per cápita, ponderado por sujeto obligado, ponderados por gasto. Se van a generar índices por dimensión que obviamente van a identificar las áreas de oportunidad como la vez pasada, con la intención de tener claridad para la toma de decisiones, y aquí se van a generar dos índices: el de la Métrica 2010 que como les explicaba replica las variables. Y el de la Métrica 2014 que será el índice integral y es el que les proponemos como que se recuperé para la evaluación del sistema de transparencia en la entidad, justamente porque es el índice que incorpore a las cinco dimensiones. La intención de presentar el índice de la Métrica 2010 es para simplemente establecer el punto de comparabilidad, es como si nos moviéramos en lugar variables continuas, en vez de que fuera una raya, nos moviéramos como si fueran variables discretas, que subiéramos escalones, que es lo que se propone con esta revisión de los índices. Y al final va a haber un índice integral que aquí es importante enfatizar que lo que queremos que ese índice global manifieste es la articulación de los elementos de la oferta del sistema de transparencia. Eso es lo que va a decir ese índice global. Al incluir a sujetos obligados estamos mucho más tranquilos de que efectivamente estamos hablando de la oferta completa del sistema de transparencia.

Los entregables más importantes van a ser el Informe Ejecutivo Nacional que va a presentar esta comparación con 2010, el índice integral 2014. Informe e infografía para cada entidad federativa y federación. La infografía tiene la intención de proporcionarles un mecanismo de difusión sobre los resultados de esta medición que sea más amigable para el público en general e incluso en el formato de presentación.

Las bases de datos, la propuesta que queremos hacerles es que además de que las bases pudieran estar disponibles en un micro sitio, que las bases de datos se pudieran albergar en lo que se conoce como la Base de Información Aplicada en Ciencias Sociales, la ventaja de que se alberguen ahí es de que se encriptan y tienen todo un sistema de seguridad en términos de la información. Uno los puede bajar y manipular y hacer lo que sea, pero siempre va a estar la fuente original incorruptible, eso es lo que quiero decir. Y además de eso se ofrece un micro sitio.

En términos del impacto esperado lo que queremos que los resultados nos permitan identificar los avances en la consolidación en el sistema de transparencia, que les permitan y a la sociedad civil crear una agenda de incidencia diferenciada para cada entidad, que también pueda integrar una agenda integrada de trabajo de los órganos garantes y de los sujetos obligados para asegurar la relevancia de los órganos garantes como actores de vanguardia que son en la rendición de cuentas. Y la última es poder identificar con mucha claridad la demanda de recursos materiales y humanos para la implementación de una política de transparencia. Y aquí es porque el análisis que hicimos anteriormente una de las conclusiones muy importantes es que la política de transparencia, en contrario a lo que dice la normatividad, implica costos, costos en recursos humanos y costos operativos que vale la pena ir develando.

Dirk Zavala: Aquí lo que nos gustaría ver es que sigue administrativamente y en término de requerimiento de la comunicación que se va a establecer y cómo se va a establecer entre el equipo consultor y todos los órganos garantes, y cómo podemos articular esto. Rápidamente en términos presupuestarios simplemente decir que esta Métrica es más barata que la Métrica anterior, porque con menos dinero se va a hacer más. Como explicamos son una dimensión extra, y cada dimensión tiene además elementos adicionales. Aquí lo que presentamos en el

primer cuadro es cuánto costaría hoy la Métrica de 2010. Estamos hablando de más o menos un 14% de aumento, simplemente por inflación sobre el presupuesto de la Métrica anterior. Cuando nosotros nos sentamos primero a estudiar los términos de referencia y exploramos qué queríamos hacer con nuestra propuesta técnica, empezamos a descartar diferentes alcances de la Métrica por cuestiones presupuestales y de tiempo, pero el presupuesto de lo que se va a hacer de la Métrica, el presupuesto que se fijó fue de \$2, 600,000. A partir de las restricciones presupuestales establecidas por términos de referencia y por la capacidad de incorporar fondos de otras instituciones en el Proyecto es que tuvimos que hacer algunos ajustes para poder llegar al costo final o al costeo que se presentó en la propuesta económica cerrando números de \$2, 300,000. Esto se los comentamos porque sí queremos ser muy enfáticos en las restricciones presupuestales que vamos a enfrentar. Una de las formas que tuvimos para ahorrar costos fue reduciendo los costos de administración del proyecto. Si ustedes se fijan en la primera lámina de presentación del equipo, además de ser responsables de las áreas sustantivas del estudio las coordinaciones internas del Proyecto también las estamos encabezando nosotros. Ale se encarga de la administración interna dentro del CIDE, todo lo que se debe hacer para que en el CIDE funcione todo esto administrativamente; Rodrigo tiene una coordinación general y yo me encargo de la gerencia del Proyecto. Tuvimos que ir incorporando nuevas funciones en nuestras agendas en el Proyecto, precisamente para poder cubrir estos diferenciales, estas restricciones presupuestales. Aquí va a ser muy relevante toda la parte administrativa del Proyecto con ustedes y con el resto de los órganos garantes. Va a ser particularmente importante establecer una agenda eficaz para la firma de los convenios y una estrategia igualmente eficaz para el flujo de las aportaciones que cada órgano garante se comprometió a aportar al Proyecto.

El plan de trabajo en la propuesta de trabajo presentamos el plan de trabajo de lo que llamamos el nivel 1, nosotros ya tenemos el plan de trabajo perfectamente detallado con las tareas que cada uno del equipo de trabajo va a realizar, los

tiempos estimados. Nosotros todo eso ya lo tenemos muy claro, esto supone no sólo disciplina por parte nuestra, sino va a requerir disciplina por parte de todos los órganos garantes en el cumplimiento de las fechas que se pacten para el Proyecto. En términos de los requerimientos notamos que hay un diferencial en el listado de sujetos obligados que nos llamó la atención, hay un diferencial entre los sujetos obligados establecidos en los términos de referencia de la Métrica 2010, los usados en la Métrica 2010, los establecidos en los términos de referencia de esta Métrica, y los propuestos por nosotros. Por una cuestión de estricto apego a los términos de referencia incluye a todos los señalados en los términos de referencia, pero la verdad es que identificamos que tendríamos problemas de continuidad si no respetamos el listado de la Métrica de 2010. Entonces la solicitud por parte del equipo de investigación es que los sujetos obligados que se analicen en esta Métrica sean los que se analizaron en el 2010. Básicamente el tema surge o brinca con la Secretaría de Obras o su equivalente, o la Secretaría de Agricultura o su equivalente que no figuraron en el estudio de 2010 y sí se incluyó a la Secretaría de Salud o su equivalente, que no figuraba en los términos de referencia. Entonces, el diferencial está en estos tres sujetos, entonces la solicitud es eliminemos a dos, respecto a los términos de referencia e incluyamos a uno. Y básicamente repliquemos lo que se hizo en 2010, pero ahí no sé qué necesitamos para poder formalizar esto. Si se acepta o no se acepta.

El siguiente requerimiento y lo mencionaron sobre la comunicación entre los órganos garantes y el equipo de investigación, la forma más sencilla de hacer esto es que cada órgano garante establezca un enlace a nivel operacional. Nosotros entendemos que hacia adentro de cada órgano garante habrá algún Comisionado responsable de darle seguimiento a la Métrica, pero la verdad es que sus agendas suelen estar muy saturadas para que puedan darle el seguimiento cotidiano en la operación del Proyecto. Por esto nuestra sugerencia, nuestro requerimiento, no sólo a partir de la Métrica anterior, sino de todos los Proyectos que hemos desarrollado es lo idóneo de que se establezca un enlace de nivel operativo, el

cual yo pueda estar llamando todos los días y él pueda estar llamándome todos los días, el cual tenga el suficiente nivel o jerarquía hacia adentro de la organización para que le hagan caso, porque si nos nombran un enlace que no tiene el peso institucional y va a requerir que el Comisionado tome esa batuta, pues es tanto que el Comisionado sea el enlace. Si esa es la decisión de que el enlace sea el propio Comisionado, la verdad es que nosotros no tenemos absolutamente ningún problema con eso, simplemente lo que no nos gustaría es saturarles más su agenda cotidiana con temas de operación, pero sí necesitamos un enlace con el que podamos tener contacto, que nos ayude a la coordinación, que nos ayude a confirmar la recepción de los documentos, que nos envíe la información, que nos ayude en la dimensión de sujetos obligados a pactar las entrevistas. El gran reto de esa dimensión es lograr que los sujetos obligados que no están representados en estas mesas se involucren en el estudio, y lo van a hacer sólo a partir de la negociación que pueda tener cada órgano garante con ellos. La verdad desde el equipo de investigación va a ser muy complejo contactarlos, invitarlos y lograr que participen. Un esfuerzo conjunto daría una tasa de respuesta muchísimo mayor porque ustedes los conocen, ustedes saben bien quiénes son los titulares, los conocen, de entrada ya sabrían quién estaría más a favor de participar, quién tendría alguna dificultad o quién simplemente no le gustaría participar y podemos establecer estrategias para cada uno de estos escenarios. Entonces, el enlace institucional se vuelve realmente fundamental.

Después un enlace con la propia COMAIP es interesante y necesario para tener informado al órgano como tal de los avances de la Métrica, sobre todo si se nos atorán algunas cosas muy puntuales que esperamos que no, pero puede pasar. Estos dos se vuelven los canales de comunicación que proponemos arrancar lo antes posible.

Y por último, lo que también requeriríamos es ver la posibilidad de ajustar el calendario del Proyecto. No en función de su fecha de conclusión, sino respecto a



algunos cortes internos que vienen establecidos en términos de referencia, particularmente son dos: el relacionado en qué fecha se entregaría el reporte de avances. Y en qué fecha se entregaría el reporte preliminar para las observaciones de los órganos garantes, identificamos que hay un periodo muy amplio que se le otorgan a los órganos garantes para revisar el reporte final. Y digamos que no es que nos preocupe per se, pero lo que sí nos preocupa es que ese plazo es a costa del tiempo de operación del Proyecto, entonces lo que les proponemos es ajustar ese plazo para poderle dar mayor tiempo a que podamos desarrollar el Proyecto, y ustedes tengan suficiente tiempo para observarlo, esto lo que nos haría sería empujar básicamente un mes las fechas intermedias de entrega, mantener la fecha que se tiene en los términos de referencia respecto a cuándo nosotros recibimos las observaciones sobre el documento casi final, y mantener las fechas de cuándo entregaríamos el reporte final que está señalado para agosto del próximo año. Esto nos parece no tiene un impacto sobre el resultado final en términos de fechas, pero sí tiene un impacto sobre la calidad del resultado porque nos da un mes más para poder avanzar en la profundización del estudio, reduciendo un tiempo que se mantiene muy razonable, de hecho nos pareció un plazo muy largo el señalado en los términos de referencia. Entonces respetando las fechas finales, simplemente lo que pedimos es un poco más de tiempo para poder elaborar el documento que estará sujeto a su revisión. Supongo que eso también ahorita lo revisamos.

Rodrigo Velázquez: Y finalmente, los riesgos potenciales que vemos con base en la experiencia anterior son 4. Primero tiene que ver con los convenios individuales con los órganos garantes, junto con el cumplimiento con el calendario de pagos, queremos ser muy enfáticos y pedirles su cooperación amplia, tenemos que tener la firma total de los convenios, preferentemente el 06 de octubre, y también el primer pago para poder iniciar el estudio. La viabilidad del estudio depende de ese primer pago, entonces sí queremos tener garantizados que vamos a tener tanto la firma de los convenios como el primer pago. También queremos comentarles la

situación de Nuevo León si esta entidad va a participar, o no, o de qué manera va a participar. Si va a tener convenio aunque no aporte, también en este aspecto nosotros les podemos hacer llegar la semana que entra el modelo de convenio que va en concordancia con el convenio anterior. En cuanto a pagos, además de requerir que se solvencie al 100% el primer pago para empezar el estudio, proponemos dos pagos en vez de tres, uno al inicio y uno al final. Creo que puede ser una manera más sencilla para ustedes y para nosotros también de administrar los recursos. Y quisiera también enfatizar que estos requerimientos del pago y de los convenios son reglas institucionales del CIDE, que nos pide el CIDE como institución para poder comenzar con el Proyecto. Y en el pago en el específico no podemos empezar, sino está eso y ponemos como fecha límite el 30 de octubre. Los otros dos riesgos que vemos que son claros son la no disponibilidad de la información necesaria. Sabemos que ustedes y el resto de sus colegas de los órganos garantes están dispuestos a cooperar en el estudio, lo que nos preocupa más es la nueva dimensión de los sujetos obligados. Entonces, ahí sí requerimos que nos ayuden mucho como comentaba Dirk para la coordinación y gestión de entrevistas, cuestionarios, etc. Entonces, sí les pedimos mucho su cooperación en eso.

Y también otro punto y último que nos preocupa mucho es el cumplimiento del calendario, aquí necesitamos mucha de su cooperación para que se respete el calendario. Dada la experiencia anterior nos mete en un gran problema si se retrasa, porque nosotros tenemos presupuestado hasta donde llega el estudio, entonces si se retrasa porque alguien no va cumpliendo con la información, no se recibe a tiempo, nos mete en un problema presupuestal porque no tenemos recursos presupuestados para alargar el Proyecto. Y la experiencia del 2010 tuvo una duración de 10 meses, lo cual fue 4 veces mayor de lo que se planteó en un inicio. Pues muchas gracias y estamos muy atentos a sus observaciones y comentarios.

David Mondragón: Más bien muchísimas gracias a ustedes por su excelente exposición. Pues realmente un reconocimiento por esta exposición creo que hemos ido avanzando de la Métrica de la transparencia 2007, 2010 a esta de 2014. Hay avances significativos en la visión, en el planteamiento del estudio. Y yo lo que haría sería responder a las cuestiones que ustedes plantean, pasaría primero a eso si les parece, después ya pasaríamos a las preguntas y respuestas rogándoles que sean muy ordenados. Tenemos mucho interés y tenemos el tiempo suficiente para aclarar todas las dudas y ver las opciones que tenemos en cada caso. Y también les pediría que antes de hacer su pregunta dijeran su nombre y la institución a la cual representan.

Pasando a lo que me compete, yo pondría a su consideración, que aquí están la mayoría de los representantes de la Comisión ampliada de Evaluación e Indicadores, no están todas las organizaciones de la sociedad civil. Agradecemos que esté Araceli Cordero y Jorge Rovalo, pero los otros no se encuentran ya, pero tenemos mayoría para poder definir estos aspectos. El primero creo es muy sencillo que es algo que nosotros estábamos pidiendo en los términos de referencia, pero que por alguna circunstancia no quedó plasmado tal cual, que era que el estudio fuera comparable y en ese sentido es obligado que los sujetos obligados que se aborden en este estudio sean los mismo que los de 2010. Si no hay otra consideración al contrario, yo le diría al CIDE que lo dé por hecho, que es un acuerdo que podemos hacer. Adelante Araceli.

Araceli Cordero: No sé si entendí bien, ustedes traían una propuesta respecto de sujetos obligados de agregar un sujeto y descartar otro porque hay dos Secretarías que no estaban en el anterior estudio que era la de Obras y Agricultura, ustedes tenían alguna propuesta al respecto o su propuesta era mantener la misma lista de sujetos obligados en este nuevo estudio.

Alejandra Ríos: La propuesta en concreto es mantener el mismo listado de sujetos obligados de la Métrica 2010, lo que pasó en la vez anterior es que Secretaría de Obras y Agricultura no tenían equivalentes en muchas de las entidades. Y eso iba a afectar significativamente en los promedios generales de esa evaluación. Entonces, para no quedarnos cortos en la evaluación de secretarías de gobierno incluimos salud. Entonces, lo que estamos haciendo en la propuesta concretamente es utilizar los mismos sujetos obligados que en la Métrica 2010, lo que nos lleva a 18 sujetos obligados.

Araceli Cordero: Yo entiendo que esto se hace para conservar la lista de los sujetos obligados, para conservar también en cuanto a términos de referencia la comparación con los datos anteriores. Sin embargo, creo que sería buenísimo, aunque entiendo que no se van a poder hacer comparaciones hacer un análisis y un estudio, por lo menos de la Secretaría de Salud.

Alejandra Ríos: Esa está incluida.

Araceli Cordero: Ok, por lo menos hacer esto, aunque no tenía comparación, porque entendía que la Secretaría de Salud estaba afuera.

Alejandra Ríos: No, la de salud estaba adentro en 2010 y fuera de los términos de referencia 2014. Entonces, lo que proponemos es porque no metemos salud para que tengamos a los mismos sujetos obligados. Sí estaría

David Mondragón: Éste sería un acuerdo fundamental, aunque yo quisiera señalar desde este momento que hay otras particularidades en otros estados. Por ejemplo, en Baja California ya nos hicieron llegar que no tienen Secretaría de

Desarrollo Social o algo así, hay alguna diferencia ahí de entes, no sé de qué estado, pero eso ya lo veremos en cada caso para buscar los equivalentes o el sustituto y cosas por el estilo en acuerdo de cada órgano garante con el CIDE.

Pasaría después al asunto de los enlaces institucionales...Por favor el micrófono

José Manuel Jiménez y Meléndez, Consejero del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública: ¿Las secretarías a las que se están refiriendo son en el ámbito federal y estatal o hay alguna excepción? ¿Van a ser los mismos que se trabajaron en la de 2010?

CIDE: Sí

José Manuel Jiménez: Perfecto eso era todo.

David Mondragón: Les decía que el tema del enlace institucional, hemos estado en contacto en todo este proceso con todos los integrantes de la COMAIP, todos los Comisionados porque ese fue un reclamo que se dio en la XIII sesión de la COMAIP que fue en julio del año pasado. Donde fue el Dr. López Ayllón a exponer el proyecto desde entonces, y ahí lo que se dijo es que todos los Comisionados querían estar bien enterados porque en la Métrica pasada los Comisionados no supieron lo que se respondió en las capacidades institucionales, y no estaban de acuerdo con lo que se respondió. Eso entendemos que es un problema interno de cada órgano garante, y lo que sí vamos a pedir es que haya un único enlace, un único canal de comunicación con autoridad suficiente. Nosotros, ya le había comentado a la Dra. Alejandra Ríos creamos la Comisión de Evaluación e Indicadores un micro sitio donde estamos subiendo toda la información de este

proceso y la vamos a seguir subiendo, la que se deba y pueda subir. Ahí hemos puesto los insumos que se requieren en un principio, les pediríamos a ustedes que vieran esos insumos y si se requiere algo adicional nos lo digan para poner eso. Se los vamos a poner de manera oficial, pero también la vamos a poner en este micro sitio para que toda la información de todo el proceso, la que pueda ser publicable porque muchas veces está en proceso de deliberación. En ese sentido, vamos a pedir que cada órgano garante nos dé su enlace institucional y lo vamos a publicar ahí también. Y eso los vamos a hacer llegar todos los datos de contacto de esa persona.

Y la otra, como ya señalábamos por parte de la COMAIP en enlace es esta Comisión ampliada. Nos interesa mucho que participen Comisionados de todas las regiones del país, y que también participen las organizaciones de la sociedad civil. Entonces, va a ser esta Comisión esta coordinación y entre nosotros nos encargaremos de ayudarles a procesar dudas y aclaraciones con todos los órganos garantes del país. Decía yo al principio, sin menoscabo del enlace que ustedes oficialicen, y que tengan el testimonial de todo el proceso cómo se llevó con cada órgano garante.

Rodrigo Velázquez: Sobre este punto quisiera enfatizar que si nos pudieran ayudar ustedes como COMAIP hacer un acuerdo general del compromiso de los órganos garantes para garantizar el flujo de información y coordinación con los sujetos obligados. Y en fin de un compromiso de los órganos garantes para garantizar un pago. No sé si la Comisión pueda proponer a la COMAIP ese tipo de acuerdos, pero que quede establecido que para la viabilidad del estudio puedan emitir ustedes un acuerdo.

David Mondragón: Para allá voy. Voy en el orden en que lo presentaron. También pongo a consideración de los integrantes de Comisión de evaluación e indicadores

ampliada, la propuesta que nos hace el CIDE para modificar las fechas, que son dos fechas intermedias, a mi punto de vista no afecta el estudio y se conserva el término del estudio que es en agosto del 2014, si alguien tiene observaciones o también damos por hecho que vamos a trabajar...

Esteban López José, Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca: En el tema del calendario sé que hay particularidades en los estados, acabo de recibir una llamada de la Comisionada Presidenta de Guerrero, ella hace una solicitud de que se pudiera postergar fechas de acuerdo al calendario que se puso en los términos de referencia que decía que a partir del 07 de octubre se arrancaba el estudio. Y ella sugería que dada las condiciones del estudio se pudiera postergar este caso para postergar. No sé, quizás hay otras particularidades, yo lo único que pediría es una precisión. Quiero entender dadas las reglas del CIDE que fecha límite 06 de octubre todos los convenios firmaditos. Y fecha límite para pago día 30 de octubre, pero sí estamos entonces respecto a los términos de referencia en cuanto al inicio que sería 07 de octubre, las particularidades ya se verían. Gracias.

David Mondragón: Haría un paréntesis antes de responder a esa pregunta, terminaría con los pendientes que nos dejó el CIDE en la mesa, que es los Convenios por órgano garante. Nosotros ya enviamos desde hace mes y medio o dos meses a todos los órganos garantes les enviamos el convenio que se firmó con el CIDE, teníamos a la mano el del InfoDF, y me parece que en 2010 se hizo un convenio modelo y fue el mismo que todos firmaron. No sé si haya habido alguna especificidad, pero ya se los enviamos en formato word, que a partir de ellos simplemente lo modifiquen, le pongan los correspondientes, las fechas, las cantidades que se van a acordar. Y con esto ya vamos a partir de esta reunión en este acuerdo a hacerle la solicitud a los órganos garantes que nos manden ya su convenio ajustado.

La otra parte, creo que es una buena noticia respecto los recursos porque nosotros estuvimos trabajando, ya la anterior coordinación a cargo de la Mtra. Mayra Romero, Comisionada de Tlaxcala, le tocó una labor muy difícil que fue la del fondeo, la de llegar a acuerdos con los órganos garantes para las aportaciones. Y en ese sentido es que la buena noticia es que todos nosotros, la gran mayoría, excepto uno que está programando un pago para el próximo año vamos a pagar este año. Entonces, sí efectivamente va a haber dos pagos y el asunto es que casi el 95% de los recursos se van a aportar en este año, y el resto ya al final. En esa parte del calendario serán dos pagos y no hay ningún problema por el flujo de financiamiento.

De la disponibilidad de la información necesaria, pues a través de esta Comisión de esta coordinación vamos a conseguir toda la información que ustedes requieran y ponernos de acuerdo con tiempo. Y creo que esos eran nada más los planteamientos.

Dirk Zavala: Lo de la información, básicamente recordaba algunas experiencias que tuvimos en la Métrica anterior, particularmente con el cuestionario que se envió a los órganos garantes. Por citar un ejemplo el tema de las fichas curriculares fue un tema que costó trabajo sacar. De hecho a final hubo ahí algunos Comisionados que se negaron bajo el argumento legal de que eran datos personales, pero eso fue retardando el proyecto. Recordar que la Métrica anterior tuvo un retraso de 4 meses, cuando estaba pensado en 6 fue un retraso significativo en términos porcentuales.

David Mondragón: Nosotros les ayudaremos a corretear estos asuntos, creo que fue una pena, lo digo en mi opinión sinceramente que así haya sido. De cualquier forma el currículo sí hay versiones públicas, la misma ley lo estipula, pero



debemos entender la COMAIP que en la medida en que proporcionamos la mayoría de la información, no nuestra dirección o si estamos casados esos sí son datos personales, datos sensibles, pero la otra información de la formación es importante que sea la más completa posible porque en la medida que esto sucede hay mayor objetividad, mayor precisión, y además tenemos mayor probabilidad de salir mejor evaluados en esta dimensión de capacidades institucionales. Sí vamos a procurar de desglosar todo el camino, por eso insisto en que bueno que exista la Comisión, y que también haya una internalización. Yo también en ese sentido quiero expresarle de cómo hemos palpado en el ánimo de todo el país, en todos los órganos garantes, es una gran disposición al estudio, es un gran interés por tener esta medición, y creo que en este aspecto no habrá mayor problema.

El problema de Nuevo León hasta donde yo sé es un problema de recursos, o ¿es de otra índole?

Mayra Romero, Comisionada Presidenta de la Comisión de Transparencia del Estado de Tlaxcala: El documento que a mí me mandaron mencionaron que no iban a entrar porque era en relación de presupuesto que no tenían contemplado para aportar.

David Mondragón: Ese punto yo quisiera dejarlo pendiente, yo quisiera hacer un intento nuevamente con los Comisionados de Nuevo León para saber si aceptan, aun cuando no cuenten con recursos. De cualquier forma, los recursos que ya tenemos comprometidos son los que estamos ofreciendo, son los que se están involucrando y ya no hay necesidad de más recursos, lo veremos también y veremos cuál es el tema y ya se los comunicaremos a ustedes.

Alejandra Ríos: Nada más me gustaría agregar que en términos del cuestionario el que mencionaba Dirk, que nosotros estamos tratando de hacer nuestro trabajo o lo que nos corresponde para que también sea un cuestionario mucho más sencillo es impresionante cómo han variado las tecnologías de la información en los últimos 4 años, y con mucha probabilidad vamos a estar en la posibilidad de enviarles un cuestionario que se pueda llenar de manera electrónica, y que genere además un vaciado de información automatizado, y que sobretodo sea un cuestionario mucho más delgado en términos de números de reactivos, aquel cuestionario no sólo incorporaba los datos que se requerían y el análisis de órganos garantes, sino también incorporaba otro tipo de documentación, ese tipo de documentación la vamos a seguir necesitando, pero nada más para que sepan que estamos tratando de hacer todo lo que esté en nuestras posibilidades para que requiera menor costo en tiempo, en personal, y en este tipo de cosas. Y lo único que nada más agrego sobre la situación de Nuevo León es que nosotros estamos contemplando Nuevo León, nos encantaría poder completar las 32 entidades. Y ojalá podamos consolidar esta historia, incluso en el acceso a la información necesaria que creo que esa es la puerta principal. Y sobre todo agradecer a Mayra que hizo todo este esfuerzo de cabildeo con los órganos garantes. Cierro diciéndoles porque los convenios son importantes, porque hay un proceso administrativo interno en el CIDE, en el que se da de alta por decirlo así el convenio. Y a partir de ese convenio se genera toda una identificación con respecto al donante, entonces hay 32 donantes hasta este momento, y va a haber todo un proceso específico por cada uno de los órganos, va a haber un recibo individualizado, pero eso nos demanda en términos internos administrativos mucho orden. Por eso también la necesidad de los plazos límites, el CIDE no puede subsidiar el inicio de proyectos, por ejemplo. Y es importante tener la bolsa llena, nada más que al interior va a haber un esfuerzo por sumar todas las entradas de donativos para poder consolidarlo, de ahí la necesidad de poner y ser muy firmes en la fecha límite, porque además hay un proceso interno de consolidación.

Y lo último es el caso de Guerrero, lo más preocupante en el caso de Guerrero sería en términos de usuario simulado y análisis de portales. Pero por el plan de trabajo, esto básicamente se va a noviembre – enero, entonces yo creo que puede estar tranquila la Comisionada de Guerrero, en el sentido que no estamos empezando de hecho de inmediato, éste es el saque de salida, nosotros nos vamos a poner la mesa en orden, y una vez que estén los convenios arrancamos.

David Mondragón: Un segundo, nada más para completar el asunto de Nuevo León, incluso en el caso de que no logremos sensibilizarlos para que entren en este estudio sí los vamos a incluir en el estudio, por lo menos en tres dimensiones, excepto el de capacidades institucionales que sí requeriremos de su cooperación en la entrevista a fondo, y ese tipo de cosas no lo vamos a poder realizar, pero sí podemos realizar el asunto de los recursos del asunto del usuario simulado, y analizar la calidad normativa de sus leyes, eso ya es un hecho y nada más después veremos lo de las capacidades institucionales.

Ahora sí, ya pasaríamos a las inquietudes particulares. Yo quiero dejar una general antes abusando del micrófono que es: hay varias particularidades en algunos estados, por ejemplo el desastre ahora en Guerrero y otros estados, está el asunto también de que hay cambios de sujetos obligados, por ejemplo en Baja California, va a entrar el gobernados apenas y esto va a acarrear muchos cambios en los responsables de las oficinas de información pública, en las unidades de enlace. Y esto implica que dependiendo de cómo se vayan los funcionarios que están saliendo si baja la información de los portales, entonces la situación es atípica en ese aspecto respecto de otras entidades. Y no es el único caso hay dos o tres más. Entonces, la propuesta que nosotros queremos hacerle en estos momentos es que identifiquemos de manera fundada y motivada a esos casos y simplemente calendaricemos el estudio en dos grandes bloques, los que están en circunstancias normales, que se analicen primero. Y en el segundo paquete que

se analicen los órganos garantes de los estados donde están pasando por estas circunstancias, ustedes decidirán en qué medida pueden atender esta propuesta.

Dirk Zavala: La verdad es que metodológicamente sería muy difícil medir los estudios de campo. Y la verdad es que no quiero parecer insensible, pero los cambios en las instituciones no deben afectar la vivencia de los derechos.

Eréndira Bibiana Maciel López, Consejera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California: Si me permiten abundar en ese tema. Hay cambio de tres poderes el ejecutivo, el legislativo y el judicial en los 5 ayuntamientos. Sí sentimos que estamos en desventaja con el resto de las entidades federativas por este cambio que se da en octubre, noviembre y diciembre. Sí nos lo manifestaron los sujetos obligados, nosotros tuvimos reunión hace dos semana, y sí traigo la encomienda de dejarlo sobre la mesa, exponer esta situación. Sí tienen la voluntad de participar pero nos decían nosotros nos vamos, los enlaces de transparencia, de los sujetos obligados se van, y creo que sí afectaría en el tema de la evaluación.

Dirk Zavala: Sí, pero en Baja California en el Ejecutivo no afecta el color del mismo.

Alejandra Ríos: No, una posibilidad. Obviamente en términos de comparación, el cambio en el gobierno es una gran variable porque debería de demostrar la continuidad institucional. Ahora entiendo que puedan sentirse en desventaja porque si hay una nueva administración, puede haber todo un proceso o una curva de aprendizaje que se estaría penalizando. Hay una parte, si no recuerdan, en los informes de la Métrica de 2010 en la que se contextualizaban los resultados. Lo que sí se puede ofrecer es la contextualización de los resultados. En Baja

California entra en octubre Congreso, y luego ejecutivo en diciembre, y en noviembre entran los ayuntamientos, que aparte es escalonado, no entran todos juntos. El problema que nos impone a nosotros es que nos rompe los esquemas de evaluación, porque la otra es al controlar por tiempo en el análisis de portales también podemos controlar por las eventualidades que sucedan en portales, de hecho como lo que sucede en Guerrero, entonces creo que se podría adicionar esa consideración cuando se haga la contextualización de los resultados, en el entendido de que de hecho una de las cosas que debería de prevalecer es la continuidad en los procesos. Y nada más como anécdota, la unidad de enlace de Mexicali en Baja California llevaba ya tres administraciones municipales fue uno de los ejemplos de continuidad en el personal administrativo en materia de transparencia. Entonces, yo creo que es importante tomarlo en consideración, pero lo podemos contextualizar. Tenemos ya aquí el listado de los cambios de gobierno, efectivamente, no son muchas entidades, pero lo podemos incorporar en la contextualización de los resultados si les parece justo.

José Manuel Jiménez: Yo quería proponer esto en la mesa, ya que tocaron el punto de la coordinación del CIDE con los órganos garantes, si fuera posible que hubiera un enlace por región con un enlace del CIDE, que hubiera una persona por parte de CIDE en cada región, y un Consejero de cada reunión que fuera el enlace para que se pudiera coordinar bien esto, porque yo creo que a lo mejor entre tanta gente puede haber fugas, si nos coordináramos nosotros por región y ustedes nos asignarán un representante del CIDE para el enlace, yo creo que sería más fluida la información, eso es un punto.

Otro punto estaría bien que consideraran que son 14 estados los que tienen cambio, no son dos o tres. Por ejemplo, nosotros en Coahuila los 38 municipios cambian. Y son 14 los estados que tienen cambios en este año, yo creo que sí eso les va a trastocar algo a ustedes.

Con los puntos de comparación yo quiero que nos tomen en cuenta sobre todo a los que nos han cambiado mucho las leyes. La ley nuestra tiene dos áreas y entraron en vigor este año, las reformas una entró en marzo y otra entró el 14 de septiembre es la misma ley, pero entró en vigor en diferentes fechas. Tenemos que contar con el apoyo de ustedes a la hora de hacer los estudios de que tomen muy en cuenta todo eso, de todos modos estamos muy cuidadosos nosotros de los problemas que se puedan presentar porque estamos en la expectativa y ya estamos trabajando bastante con respecto a la Métrica, pero sí necesitamos que no haya fugas, desafortunadamente en la anterior hubo algunas fuguillas ahí, pero hay que darle con lo que sigue. Yo creo que sí debería haber muy buenos enlaces entre ustedes y nosotros para que esto tuviera el éxito que se desea, y además para que sea una cosa justa para todos, porque yo creo que no somos homogéneos ninguno de los estados en el país, se les va a complicar bastante pero hay que echarle ganas. Y felicidades por haber obtenido la selección.

Dirk Zavala: ¿Qué entiendo por fugas?

José Manuel Jiménez: Una cosilla que traigo aquí en la mente, nos pusieron un cero ahí en las vacantes que había en el Consejo, pues ni nuestra ley, ni nuestro Consejo ha tenido vacantes nunca. Nosotros estamos muy apegados a eso, somos 5 Consejeros, y sin embargo nos calificaron en cero con respecto a esa área, precisamente fue falta de enlace entre ustedes y nosotros. Si hubieran hecho comentarios con nosotros pre, como está estipulado en esta Métrica estaría perfecto. Es una recomendación amistosa que nos tomarán en cuenta, porque eso desmerece mucho la calificación de un Instituto.

Dirk Zavala: Sí por eso hablaba al principio de que hay que establecer una estrategia de comunicación. La vez pasada yo centralice desde el CIDE los enlaces para los órganos garantes, y la verdad es que funcionó muy bien, también

funcionó muy bien en la medida en que el enlace institucional que nosotros tuvimos del otro lado desempeñó sus funciones. También ustedes saben bien que los órganos garantes no están ajenos a diferencias hacia adentro de la Institución, y eso también nos pasó en la Métrica anterior, en donde Comisionados expresaron su opinión muy peculiar de minoría hacia adentro de su institución, y a nosotros nos tocaba también atender esa posición. Pero por nuestra parte, y es en nuestro mejor interés tener canales de comunicación fluidos y eficaces, porque así como a ustedes les puede repercutir en la calificación, a nosotros nos repercute en trabajo. Las afectaciones para ambas partes son suficientemente importantes para que sea en el interés de todos establecer mecanismos robustos de comunicación.

Lo de establecer enlaces regionales en lo personal, de bote pronto, no sé qué tanto puede aportar, porque simplemente se estaría generando un nivel adicional. En esta ocasión se está institucionalizando el enlace a nivel de la COMAIP que en la Métrica anterior no existió, entonces ya estamos creando un nuevo canal. Lo que sí podríamos hacer es revisar de nuestra parte lo que podríamos ofertarles, aún fuera de los plazos establecidos en los términos de referencia les estemos presentando algunos reportes de avances. A partir del plan de trabajo podemos irles presentando cómo vamos, en términos generales, y al que nos pregunte cómo vamos respecto de su propia entidad. Eso sin duda lo podríamos establecer.

Alejandra Ríos: Tal vez un agregado podría ser que en las comunicaciones con el enlace sin necesidad de burocratizar más la situación, las comunicaciones con enlace hacer copia con el Comisionado Presidente, en la expectativa de que no será el Comisionado Presidente quién nos conteste, sino el enlace. Y eso con la intención de proporcionarles la información suficiente para que puedan mantener informados al Consejo, porque nada más tomó el anecdotario de la Métrica anterior, para nosotros fue en más de una ocasión muy estresante darnos cuenta de que en algunas entidades la información que se recibía no era una información que fuera consensuada y compartida para los miembros del Consejo, porque

aparte nos dejaba en una situación increíblemente incómoda: qué hacemos, se usa, no se usa, a quién le pregunto. Hay una parte en la que nosotros no podemos intervenir que es en la lógica interna de los órganos, pero creo que sí podemos hacer esto. Hacer envío de reportes muy puntuales mensuales, muy sucintos, vamos en el 10%, no nos cuesta nada hacerlo e incorporar al Comisionado Presidente con las comunicaciones con el enlace.

José Manuel Jiménez: O luego si los Presidentes designan a alguien del Consejo, porque luego los Presidentes andan hasta el tronco de pendientes. A lo mejor sería que el Consejo designara a alguno de los representantes dentro de los Consejeros, que no fuera el Presidente.

Dirk Zavala: Incorporar listas de distribución en el correo es muy sencillo. Incluso aquí como dice Ale, lo que se podría implementar es que junto con el enlace que nos mande, nos señale que si quieren copia para quién. Si quieren a todo un órgano garante yo pongo la liste de órgano garante una vez y se va. En ese sentido es muy barato hacerlo. La lógica antes era no llenarles sus buzones personales o institucionales, sus correos, pero ahí la información está de quiénes ustedes nos designen, en ese sentido ustedes son nuestros clientes.

Alejandra Ríos: Pero en el entendido de que la respuesta que recibamos del enlace es la respuesta a la que le vamos a hacer caso, porque... Es importante que se quede claro al interior de los Comisionados que el vocero va a ser el enlace administrativo e institucional, la válida. Si hay algún Comisionado que reaccione nos mete en problemas. Nada más para que quede claro que la voz oficial será el enlace



José Manuel Jiménez: Todo es aras que funcione bien todo y poder trabajar de acuerdo con ustedes. Nada más.

David Mondragón: José Manuel ya habíamos hablado esa parte y habíamos acordado, y estoy de acuerdo con el Dr. Dirk Zavala, de que multiplicar las instancias de comunicación es incomunicarnos, es crear la confusión total y eso no nos ayuda. Por eso una es la comunicación con el enlace que cada órgano garante va a designar y lo va a hacer oficial, va a estar por escrito. Y la otra es esta Comisión donde hay integrantes de todas las regiones. Y entonces al interior de nosotros nos pondremos de acuerdo según la circunstancia, las necesidades y especificidades de cómo transmitimos la comunicación, pero creo que con esos dos es más que suficiente. Y lo de la lista de correo, obviamente podemos hacer uso de ellos, tal y como yo lo he estado haciendo en todo este proceso mandando comunicación a todos los Comisionados del país, independientemente de quién sea el responsable para que todos lo sepan.

Lo otro, respecto de las fugas también dejarlo muy claro porque es una parte importante que se planteó desde la reunión de la COMAIP del año pasado. Las fugas, yo como las entendí, es la información de cómo van los estados y eso es una solicitud que queremos hacerle muy puntualmente al CIDE para que solamente a los estados, durante el proceso y que la información está en proceso de deliberación y también hay procesos de aclaraciones por parte de los órganos garantes que no se dé a conocer a nadie más que a los órganos garantes. Y entonces, los avances y los informes que ustedes nos van a brindar cuando sea una comunicación hacia todos simplemente de porcentajes de avances y cosas por el estilo. Y cuando se involucre datos personales de los órganos garantes de las entidades que eso solamente lo sepan ellos hasta que se hagan las aclaraciones y tengamos los resultados intermedios, pero ya consensados y con aclaraciones y ya los finales en el mismo sentido.

Y retomando el asunto de los cambios que sí estamos de acuerdo, creo que hay consenso en el sentido de que las evaluaciones se hagan lo más posible sin afectar la metodología y considerando estas particularidades, o sea sin que les afecte la metodología si se puede, lo que se pueda nos va a ayudar mucho.

Y lo otro que también ya habíamos platicado al interior es la contextualización, es decir, tiene tales resultados en tal y tal cosa pero se explica por ésta, entonces que se incorpore al análisis, y las condiciones, las circunstancias que se estaban viviendo o que se vivieron en algún momento. Estoy de acuerdo que el cambio institucional no debe de afectar el ejercicio de los derechos, pero no está de más decir el contexto en que esto sucede, porque esto también nos lleva al aprendizaje de cuidar esos cambios. No tenemos, a pesar de la normatividad de las actas de entrega, no tenemos algo más específico, más a fondo de cuando hay entrega de unidades de información, lo que se debe de cuidar, lo que se debe de entregar, y no hay una auditoría hasta donde sabemos a nivel nacional por parte de los órganos de control, respecto de la entrega de esas obligaciones y el cuidado de que no se lleven la información.

Dirk Zavala: Ahí yo sólo diría dos cosas. Respecto de las fugas de información nosotros lo tenemos concentrado también, y el acuerdo desde la Métrica anterior era que la información en realidad es de ustedes, no nuestra. Ustedes deciden los mecanismos de difusión no nosotros. Y la vez pasada nosotros implementamos los que la COMAIP decidió, por eso la vez pasada, primero se hizo una publicación interna de los resultados y hasta después se hizo una pública con los medios.

Alejandra Ríos: Pero tenemos todos los mecanismos de garantía de confidencialidad.

Dirk Zavala: Respecto al contexto simplemente recordar que en la Métrica anterior, durante la Métrica fue que sucedió el temblor de Baja California, y de hecho tuvo alguna repercusión respecto a portales, pero para recordar la anécdota completa, la verdad es que había pasado más de un mes y los portales seguían abajo. No es nuevo de que pasen cosas durante el proyecto, pero también tenemos que tener mucho cuidado como metodológicamente se incorporan esas consideraciones para no afectar para ningún lado, dejar la observación lo más objetiva posible.

Rodrigo Velázquez: Un comentario aunando a esto de canales de comunicación, comentaba con Anel que es muy importante que el representante de cada órgano nos haga llegar todos los insumos, incluyendo los que están ahí, para reducir los posibles desfases o que en la página diga una cosa y ya realmente cambió en los estados. Entonces, sí les queremos hacer llegar que el representante sea el principal canal para todos los insumos y no estar triangulando la información, y se pueda quedar ésta de respaldo.

Alejandra Ríos: Perdón, me acabo de acordar de un tema que no habíamos discutido y esa es una maravilla lo de la página, pero necesitamos acordar hasta qué fecha va a ser la legislación de análisis, porque si por alguna razón hay una reforma en enero, ya trasciende el periodo de análisis normativo. Otra vez se puede contextualizar esas cosas, pero creo que sí es una decisión que ustedes tienen que tomar. A nosotros, obviamente, por el plan de trabajo lo ideal sería de que fuera la legislación vigente al 30 de octubre de este año. Entonces, solamente para determinar eso como un acuerdo, y el 30 de octubre que se suba toda esa información.

David Mondragón: Sí de hecho ya está subida, si alguien le puede dar click a insumos de la Métrica, ya están la gran mayoría faltan algunas, los vamos a apurar para la próxima semana, sólo los que están en negro, los que están en azul

ya tienen ahí todas las legislaciones, pero incluso para relax de nosotros lo que podemos decir es que la legislación es lo que menos camina, lo que menos cambia. Creo que la mayoría de los estados tienen la legislación inicial 2002 – 2003 sin ninguna reforma, el caso del IFAI con una reforma de 2007 estaba el transitorio de 2007 y duramos 6 años y no ha cambiado. Realmente no esperamos muchos cambios en legislación de aquí, porque si sale la reforma constitucional en las próximas semanas, antes de que termine el año, pues tendremos también que van a emitir una ley general pero lo más probable es que tarde un poco. Entonces sí acordamos que la legislación vigente al 30 de octubre es la que se va a analizar, independientemente de los cambios que haya en noviembre, diciembre, enero, etc. Porque además me parece que en su calendario es de las primeras cosas que van a abocarse.

Ana Elena Fierro: El orden de las dimensiones tiene una razón y la razón es precisamente que el marco normativo hace que se desprendan las demás variables para que todas sean en apego a ley, por eso es que yo necesito tomar una foto a una fecha determinada y a partir de ahí determinar las demás mediciones. Como bien ya reiteraron mucho esta idea de entender las particularidades, yo les quiero contar y lo pueden ver en la Métrica, que cada medición que se tomó de cada portal tiene una bitácora y explica de cuáles eran las condiciones de las que sabíamos cómo fue el caso de Baja California, de que nos sale un mensaje de que el servidor está caído, por ejemplo. Entonces, todo esto queda anotado porque si bien es una medición que estandariza también debe atender a las generalidades, creo que en esta Métrica 2014 además también tendremos la ventaja de que el portal será medido tres veces y no dos. Si recuerdan en la Métrica 2010 tuvimos que desechar la primera medida porque terminamos de afinar y acordar entre todos qué era lo que queríamos medir, entonces esta vez vamos a tener tres mediciones que nos permitirá sortear la transición de alguna manera u observar antes del cambio y después del cambio, lo cual es siempre muy interesante.

José Manuel Jiménez: La ley de nosotros termina de entrar en vigor precisamente este 14 de septiembre porque entró en dos fases como se los había expuesto. Entonces, la última fase entró el 14 de septiembre, yo creo que debería haber alguna consideración o algo, apenas se está implementando, nuestro estado es muy grande son 38 distritos. Hay algunos estados del país que caben 30 veces en Coahuila, me entiendes. Yo creo que no sería justo que nos tazaran en la misma forma, me entiendes. Yo creo que debería de haber algunas consideraciones especiales, definitivamente que nosotros, nuestro Instituto ahorita tiene toda la caballería sobre la Métrica, estamos en eso, pero creo que debería haber alguna consideración. Estamos echándole ganas pero de sobra.

David Mondragón: No entiendo cuál sería la consideración porque si ya entró en vigor y lo que van a analizar es la calidad de la normatividad.

José Manuel Jiménez: No, la calidad está muy buena.

David Mondragón: O quieres que analicemos la legislación anterior que además ya ni está vigente, o sea no se puede, tenemos que analizar la ley que está vigente.

José Manuel Jiménez: El cumplimiento va a ser lo bueno.

Araceli Cordero: Yo creo que podría ser peligroso empezar a tomar consideraciones especiales porque entonces cada estado expondría sus motivos, que sabemos qué hay motivos para el trabajo y el desempeño de cada quién. Pero vamos, se nos acumularían una cantidad de condiciones especiales que sería

inmanejable, y también por eso el mismo CIDE está ofreciendo la opción de contextualizar aquellos casos especiales que estén pasando por unos ciclos que no son los mismos que los demás estados. Entonces, yo creo que sí sería un poquito peligroso meterlos en ese ámbito.

David Mondragón: Si pasamos el micrófono para allá.

Andrés González Galván, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia de Tamaulipas: Venimos a esta reunión no nada más por el interés que tiene el órgano garante, sino también representando los intereses del estado, ya que nosotros en nuestras facultades tenemos que capacitarlos en materia de transparencia. Entonces, en ese sentido tengo varias dudas que los Comisionados me hicieron saber para que les transmitiera una de ellas ya han quedado contestadas como lo del cambio de municipios, y que nosotros somos una entidad que tuvo elecciones y van a entrar ahora en octubre en los municipios.

Y también lo referente al enlace que era una inquietud que se nombrara un enlace para el Instituto como resultó en la Métrica anterior, que a nosotros sí nos resultó. Y unas dudas que tenemos en cuánto a la Métrica, por ejemplo en el mecanismo de presentación de las solicitudes que es una de las variables que van a analizar ustedes, Tamaulipas desgraciadamente es un estado que desgraciadamente no tiene INFOMEX, la única forma de solicitar información es mediante los portales de cada sujeto obligado. ¿El hecho de no tener INFOMEX vulnera o debilita la calificación del estado al menos como sujeto obligado del ejecutivo? Esa sería una pregunta, si quiere digo todas y al final.

Otra pregunta sería en cuánto a los municipios de mayor población que es los que se van a evaluar, la capital del estado que es una de las que va a tener

entrevista no es de las de mayor población. Entonces, no sé si va a ser un criterio para escoger a los de mayor población lo que digan los censos, o cuál sería para elegir los municipios que van a ser evaluados, que son distintos en el caso de Tamaulipas que es la capital del estado.

Otra sería, ¿a qué se refieren o hasta donde llega la recepción de observaciones de los sujetos obligados? Es una cuestión que los Comisionados no entienden hasta qué punto pueden hacer una observación de los resultados preliminares. ¿Qué se puede hacer con ese tipo de observaciones? O ¿qué puntos pueden ser sujetos de realizar observaciones del Instituto? Porque hay un periodo ahí para que nosotros hagamos observaciones, ¿hasta qué punto o para qué sirve ese mecanismo?

Y la última que ya es una cuestión técnica, desgraciadamente por un lado tenemos en Tamaulipas lo que es la información pública de oficio, pero también ya hay por la ley de contabilidad gubernamental obligaciones de transparencia que tienen que estar en los portales de los estados. Y entonces, hay una serie de acuerdos del Conag sobre el inicio y vigencia del capítulo de transparencia. Nosotros creemos que ya debería estarse cumpliendo independientemente de los acuerdos en otras materias, como son las materias de desarrollo social, como son varias materias. No sé si han considerado en el CIDE si esas obligaciones de transparencia de la Conag y de la ley de contabilidad gubernamental van a ser sujetas de evaluación dentro de esta Métrica de la transparencia. Yo creo que esas son todas las dudas que nos están surgiendo ahorita.

Dirk Zavala: Primero lo de INFOMEX versus sistema en línea propio, la Métrica anterior dentro del usuario simulado identificaba precisamente estas diferenciales. No hubo un hallazgo de una mejora respecto a un sistema y otro. Lo que sí creemos que es en dónde hay un salto significativo es entre tener un mecanismo

de presentación en línea que fue lo que yo mencioné versus uno personal. No habría un diferencial en calificación entre un sistema propio y el INFOMEX, por el sólo hecho de ser propio o ser INFOMEX.

Respecto a los municipios capitales, para la mayoría la capital cae dentro de los más poblados. Y además, el caso de designar al municipio capital como el que se visitaba era por una simple razón económica de costos de viaje, digamos de todo. En un sólo viaje logramos visitar a todos los sujetos que eran parte de ese alcance del proyecto, pues esa era la lógica.

Alejandra Ríos: Recuerdo también pero no con precisión la entidad, en la que los tres municipios de mayor población, no eran los de mayor población sino que había habido un ajuste, no me acuerdo si era Chiapas, en fin... Un acuerdo que se puede tomar es en función de la comparabilidad hacer exactamente los mismos 3 municipios de la Métrica anterior, esa puede ser una opción. La otra es tomar efectivamente a los 3 municipios de mayor población, sí y sólo si de entre estos 3 municipios está el municipio capital, en caso de que no esté el municipio capital incorporar el municipio capital y los 2 municipios adicionales con mayor población, ese es el segundo. Entonces, en concreto la propuesta sería esa. El acuerdo uno los de la Métrica anterior, que tomaba el municipio capital. Opción 2 municipio capital y los dos municipios con mayor población, esa podría ser otra.

Para decir el mecanismo de observaciones hasta dónde alcanza, ésta es una evaluación que tiene o que queremos que sea lo más neutral posible. Y el mecanismo de observación es para que nos puedan indicar aquellos elementos que fueron erróneamente capturados o que fueron erróneamente interpretados. Lo que no puede suceder es una situación en la que el órgano garante nos pueda decir o incluso de presentación, tampoco está mal. Nos pueden decir esta gráfica es absoluta y totalmente críptica, no estoy entendiendo nada, debe haber una



manera más pedagógica de presentarlo, sobretodo porque son los resultados preliminares y porque va a ser el borrador final, en donde creo que tenemos que hacer ese acuerdo entre todos es que en la interpretación o en los resultados de la evaluación ahí no hay margen de observación. Hay margen de observación en los insumos y en la presentación de los resultados, pero creo que ese sería el alcance de las observaciones que de hecho funcionaron en la Métrica anterior.

Ana Elena Fierro: El parámetro que hemos tomado respecto a información pública de oficio es la ley de transparencia, en principio. Entonces, ése es el primero al que vamos a atender dado que eso nos garantiza la comparabilidad y es así que podamos evaluar si se ha mejorado o no en términos de la información pública de oficio. Por eso es que utilizamos esta terminología en la dimensión más que hablar de portales, porque entendemos que hay esta angustia, sin embargo sí tratamos de hacer un esfuerzo por encontrar la información en los portales gubernamentales, es decir no solamente gogooleamos portal de transparencia Coahuila o Baja California, sino que buscamos el del gobierno y tratar de encontrar la información. Esto obviamente que tiene qué tanto nos cuesta encontrar la información también es evaluado, pero no quedamos en el portal que se llame exclusivamente transparencia. Sí estamos evaluando principalmente la evaluación pública de oficio así definida en la ley para poder garantizar la comparabilidad.

Alejandra Ríos: La otra es con respecto a lo de contabilidad gubernamental, ahí sí habría una injusticia digamos, porque aunque por mandato constitucional 2012 era la fecha límite y que después se extienda hasta 2014, en realidad la homologación que ha tenido los sistemas contables ha sido muy muy rezagada, y sobre todo en términos municipales. Entonces si nosotros incorporáramos ese catalogo estaríamos incorporando un criterio analizándolo 2013 – 2014 cuando se les está pidiendo que esté en firme en 2014, ahí sí me parece que no sea muy justo, aunque sería interesante.

David Mondragón: Antes de pasar a otra inquietud quisiera procesar este asunto de las opciones de que sea el municipio capital o nada más los tres de mayor población. Y creo que para ser consistentes con lo que hemos tratado anteriormente para que sea igual que en el 2010, pues yo lo que pongo a su consideración es que sigan siendo los tres municipios de mayor población porque además creo que la gran mayoría, si no es que todos los estados dentro del municipio capital es uno de los tres de mayor población. No sé si haya una excepción que alguno recuerde, pero por lo que yo he visto creo que no la hay... Tamaulipas quizás sea el único, son la gran mayoría y con eso pues no sacrificaríamos la comparabilidad de 32 estados, con 31 órganos garantes por una circunstancia ahí en el tema.

Y lo otro que pueden hacer sobre las aclaraciones los órganos garantes sí me gustaría poner un ejemplo muy práctico, cuando evaluaron la vez pasada en 2010 al InfoDF en la calidad normativa, sacaron de la ley de transparencia el aspecto de los datos personales y de archivos porque se hicieron unas leyes independientes de datos personales y de archivos. Esto por alguna razón no fue considerado en la evaluación, y entonces en esas dos calificaciones estábamos muy mal creo que teníamos cero o algo así. Entonces, nosotros lo único que hicimos con el CIDE es decirles que efectivamente no aparece en nuestra ley archivos y datos personales porque ya hay normatividades específicas, y con esa aclaración ya se consideró y ya se hizo.

Además otra cosa que debemos de decir y dejar constancia muy clara es que la metodología es muy clara, y está al alcance de todos nosotros. De hecho de 2010 tenemos que se evaluó de los portales, tenemos que se evaluó de las capacidades institucionales, de la calidad normativa y ahí sabemos qué se nos está evaluando, cómo se nos está evaluando y qué ponderación se le está dando. Entonces, nosotros lo que nosotros podemos hacer es no esperarnos hasta el final como fue la vez pasada, sino en el inter ya en resultados intermedios, revisar que

se esté adecuando los criterios de metodología, qué se evalúa, cómo se evalúa y qué ponderación se le da, por si existiera algún error de dedazo o cosas por el estilo y hacer la aclaración pertinente. Ese es el alcance en mi opinión que los órganos garantes podemos hacer. Y pasamos a darle la palabra al Dr. Jorge Gasca, por favor.

Jorge Gabriel Gasca Santos, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche: Sólo para ver si me pueden apoyar con algunas cosas que no me quedaron totalmente claras. Una de ellas es el nuevo criterio que se está proponiendo de lenguaje ciudadano, lenguaje claro. ¿Cómo se piensa medir exactamente o ponderar este criterio?

La otra es, en una de las gráficas veía yo que eran algunos resultados de algunas dimensiones, creo yo de dos o tres, incluían el resultado de la Métrica de 2010, más lo de la Métrica de 2014, ¿eso se va a sumar en un solo indicador?, porque de otra forma pienso que si alguien salió regular o mal en 2010 y en 2014 está bien, si se le suma lo de 2010 le va afectar negativamente. Cuando debería ser un premio haber estado mal y luego posteriormente haber estado bien, como yo más o menos lo entendí.

La otra es con respecto a la dimensión de sujetos obligados, la nueva dimensión, leíamos que incluía cosas como los Comités institucionales de información, puede pasar en muchas ocasiones que los sujetos obligados no tengan previsto esta figura en la normatividad, ¿qué va a pasar al respecto?

Y la otra era una propuesta que trae la Comisión de Transparencia de Campeche con respecto a un nuevo indicador qué tendría que ver con la cuestión

de los recursos de revisión, en particular con las capacidades institucionales para la resolución en tiempo y forma de estos recursos de revisión porque consideramos que podría ser un indicador muy importante que esté midiendo realmente una fortaleza o una debilidad del órgano garante, y que necesite se esté atendiendo debidamente a los principios de legalidad, de seguridad, jurídica, justicia pronta, expedita, obligatoriedad, y también consideramos el de imparcialidad. Y consideramos que no se contraponen a los términos de referencia, no crearía costos adicionales considerables, puesto porque esta información podría ser proporcionada estadísticamente por los órganos garantes, o bien en los informes de nuestras respectivas Comisiones a lo largo del tiempo, es aplicable a todos los órganos, y bueno la traemos por escrito se la queremos presentar a través del Lic. David como Presidente de la Comisión para que la considere.

Ana Elena Fierro: Muchas gracias. Empiezo si quiere por la de lenguaje claro a comentarle con usted. Lenguaje claro, usamos este término porque es todo el movimiento que hay para lograr un lenguaje accesible al ciudadano. En la Métrica de 2010 de hecho hay una serie de recomendaciones que se realizan, que están en el resumen ejecutivo, algunos de los cuestionamientos que implica aquello del lenguaje ciudadano, evidentemente esto es parte de lo que vamos a investigar. Para eso esta Métrica nueva tiene este segundo componente de encontrar exactamente cómo lo vamos a medir, pero los elementos básicos son aquellos que incluso ya recomendaba la Secretaría de la Función Pública en este movimiento importante que hubo sobre lenguaje ciudadano, es decir evitar usar cosas como la voz pasiva que confunde mucho a veces en los oficios, tratar de que sean más bien oraciones cortas, párrafos no muy largos, evitar en el caso de los portales el hecho de que sea una fotocopia y se hace un PDF, y ese PDF se sube como foto y pues apenas si se ve. Es un poco esta cuestión de qué tanto uno puede comprender realmente la información que está ahí contenida, exactamente los puntos es parte de lo que vamos a desarrollar en la investigación. Es un poco

esto que dice Alejandra de que en el curso de la investigación los propios datos te van mostrando hacia a dónde ir.

Dirk Zavala: La dimensión de sujetos obligados lo que busca es tratar de entender qué pasa. El usuario simulado nos dice básicamente tiempos, pero no nos dice cómo se procesó eso. La dimensión de sujetos obligados lo que nos dice es eso, platicar la historia de qué pasa hacia dentro de los sujetos obligados cuando en algunas de sus ventanillas recibe una solicitud de acceso, qué pasa entre eso y que esa información se entrega o se niega. Entonces, el interés de los Comités, o los equivalentes es en función de ese mecanismo, una de las cosas que podemos encontrar es que efectivamente la ausencia de los Comités es algo que genera alguna repercusión buena o mala, no lo sé, es decir no nos interesan los Comités en sí mismos, sino nos interesa la función en su conjunto porque lo que nos interesa conocer es todo ese caminito. Entonces, si hay o no Comité eso no es que te ponga o te quite puntos, lo que queremos entender en esta dimensión es cómo se camina, por eso decía que estos datos se cruzan de maravilla con el usuario simulado, porque entonces podemos entender que... Por ejemplo, si hay un diferencial en tiempos de respuesta por tipo de pregunta. La primera pregunta es por qué es eso, uno esperaría que sí hay un diferencial por complejidad, o por si es información pública de oficio, o si es algo que tengo que negar, por complejidad tendría que haber un diferencial en un esfuerzo institucional. Si vemos que del usuario simulado no hay diferencia en tiempo se tardan lo mismo, en la siguiente nos vamos a sujetos obligados y ver qué pasó con esas preguntas. De hecho parte de lo que queremos hacer Ale y yo cuando vayamos a hacer estas visitas es caminar el proceso, supongamos que nosotros como esa solicitud, qué le pasaría. Entonces iríamos viendo cuántos brincos tenemos que dar, cómo están los tiempos, dónde hay cuellos de botella, dónde no, identificar ciertas cosas.

Insisto, en lo personal yo en una solicitud de acceso fuera del Proyecto de la Métrica en la Suprema Corte de Justicia me enfrenté con un cambio de la

dirección del poder, entonces cuando se dio el cambio en la presente presidencia no se nombraron a los titulares de los Comités, entonces mi solicitud de acceso duró el sueño de los justos de un año, la verdad es que mi derecho fue vulnerado por un cambio institucional cuando no debió haber sido. Insisto el tema no es el de los Comités en sí mismos, sino lo que nos interesa cómo camina, parte de lo que queremos identificar es cuándo hay Comités, cuándo no hay Comités y si eso tiene algún impacto, para bien o para mal en el desarrollo del sistema.

Alejandra Ríos: Nada más para responder las últimas preguntas y abundar un poquitito en lo que dice Dirk, lo que hicimos en la Métrica anterior fue identificar distintos modelos de gestión, justamente de este tipo de situaciones. Entonces, hay entidades donde no existe un Comité institucional por entidad, si no un Comité por dependencia. Y de hecho creo que dentro de lo que entusiastamente creemos que podemos resolver con esta información es poder incluso ofrecer una especie de evaluación sobre el modelo de gestión interna, porque lo que está comentando Dirk que se dicen Comités Internstitucionales de Información o equivalente en términos de la gestión. Tomen en consideración que estamos incorporando dos preguntas donde esta variable sí va a impactar que son dos negativas. Entonces, de qué manera un modelo de gestión con respecto a otro puede estar o no sistemáticamente correlacionado con los resultados de calificación de las negativas es parte de la intención, pero estamos en el considerando de que hay modelos distintos.

Y la última es sobre los indicadores, una de las cosas que tenía los términos de referencia y uno de los puntos que como dice David Mondragón eran muy enfáticos era en el proceso de comparabilidad entre los resultados. Y nosotros lo que queremos es mantener la comparabilidad de resultados, les doy el ejemplo analogo de lo que creo es lo que estamos proponiendo. El Índice de Desarrollo Humano elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo tuvo un ajuste metodológico en el 2006. Entonces, lo que hicieron imaginense

literalmente una gráfica poder generar datos similares para la siguiente medición que les permitiera la comparación con 2006, y que a cabalidad pudiera informar si hubo avances o retrocesos con respecto a la misma perspectiva que son las mismas variables. Y se agregó una nueva consideración por dos razones: por los datos que está sacando CONAPO, y a partir de ahí se genera una nueva serie de tiempo.

Lo que nosotros estamos proponiendo y fuimos muy cuidadosos en las variables que se agregaban es dos cosas principales: no estamos midiendo dos veces la misma cosa, sino estamos generando la comparabilidad 2010 y les estamos tratando de ofrecer un índice compuesto que premia lo que antes castigábamos, es decir premia acciones por ejemplo de pro actividad, premia las facultades y atribuciones de los órganos garantes que no consideramos la vez pasada que son capacitación, todas las funciones adicionales que desempeña. Yo creo que es función - acuerdo en esta Comisión de la COMAIP y del equipo de la Métrica, que los resultados que se puedan presentar en última instancia sean los resultados del índice compuesto, que es al final el índice compuesto es él que incorpora las nuevas variables de 2014, y que el comparativo con 2010 pudiera ser un insumo para ustedes, dejémoslo así se va a generar en ambos casos... Dudo mucho por la metodología que exista una contradicción tal que las variables que se agregan dañen la calificación final con respecto al 2010, es un gran agregado en cada una de las dimensiones, no sé si me explico.

Dirk Zavala: No va a haber un promedio 2014, lo que va a haber en 2010 tuviste esta puntuación, en el 2014 tienes ésta. Si subes o bajas se va a ver, no se van a promediar porque eso sí efectivamente no haría sentido. Se van a mantener los puntos de observación porque precisamente esa es una de las cosas que queremos, identificar si mejoraron o no.

Jorge Gabriel Gasca: Sí. La otra era para completar en Campeche tenemos lineamientos que le aplican en cuestión de archivos, en cuestión de datos personales en distintos sujetos obligados. ¿Eso se va a tomar en un momento dado como propio de los sujetos obligados o no?

Alejandra Ríos: Sí.

Teresa Dolz Ramos, Campeche: Mi duda surge de aquí, ya me quedó claro que aunque la ley no establezca que exista un Comité, la obligatoriedad de que existe un Comité de Información sí me quedo la duda en función de lo siguiente: La Comisión como atribución tiene la obligación de emitir lineamientos que son obligatorios para todos los entes públicos o sujetos obligados. En este caso tenemos por ejemplos unos para emitir solicitudes de acceso a la información, y trae todo el diagrama de flujo desde que entra la vas a registrar en el sistema electrónico, la vas a pasar, tienes tantos días. Si es prevención lo tienes que hacer en tantos días, o sea así de detalle. Lo mismo sucede para archivos porque inclusive te dice quién es el responsable de resguardar cada una de las etapas del archivo: concentración, histórico y demás, y te dice por lo menos el área que debe de ser responsable. Entonces, la pregunta es en concreto: ¿el criterio es, independientemente de eso el ente obligado, el sujeto obligado debe de tener uno propio, uno emitido por ellos?

Alejandra Ríos: Es que no se trata de una metodología normativa del deber ser. Se trata de la generación de variables equivalentes. Entonces, si nosotros vamos a Campeche con estos tres sujetos obligados que comparten estos mismos lineamientos, lo único que va a suceder es que es una variable que se vuelve constante, es decir, la calificación que se le pueda asignar a una Secretaría va a ser la misma que se le asigne a la siguiente, por lo mismo de que van a ser los mismo lineamientos. Eso es lo que va a pasar, no es que se penalice que no tenga



cada uno sus lineamientos propios. De hecho Campeche al final nos va a facilitar mucho las cosas, justamente por esta situación. Pero la última cuestión es que en la evaluación final, en la dimensión de sujetos obligados como hay una parte de trabajo de campo y cualitativa, vamos a poder estar en mejores posibilidades, incluso de contextualizar, justamente esos resultados. No estoy segura de si nos da necesariamente para desarrollar narrativas, pero lo que sí puedo asegurar es que esta información cualitativa se va a transformar para presentarlo de manera equivalente, pero en este caso la preocupación no es que se penalice que no tengan, sino simplemente se van a evaluar de manera constante porque son los mismos. Eso es todo.

Teresa Dolz: Por ahí había una variable de los tiempos, ya lo habían explicado de las solicitudes de información, no es el hecho de que si tengo 20 días para responder porque entregue en los 20 días estoy bien, sino en el menor tiempo posible ante la oportunidad de hacerlo.

Dirk Zavala: Sí, pero eso era con respecto a las solicitudes de acceso.

Teresa Dolz: Y por ahí va la propuesta del recurso.

Dirk Zavala: Sí está bien, el único problema es que para que nosotros podamos generar ese indicador temporal sobre las solicitudes de acceso, nosotros levantamos esa información. A la hora en que nosotros estamos monitoreando de qué le pasa a cada solicitud, a la hora de que monitoreamos las tres mil y tantas solicitudes lo vamos marcando en la base de datos. Incluso en la pasada que es pública. Ahí pueden ver cómo están esos cortes de fecha. Entonces para nosotros ahí es muy fácil, pero para poderlo hacer respecto a recursos de revisión necesitaríamos dos cosas: o irlo a levantar nosotros cosa que hemos hecho para

expedientes judiciales, o necesitaríamos que ustedes nos dieran esos listados, pero entonces tendría que identificar por número de expediente el historial de cortes de tiempos mínimos. Y no estoy seguro si es una carga de trabajo que puedan solventar.

Jorge Gabriel Gasca: Yo no creo, es algo no muy complicado, saber cuántos recursos de revisión tienes fuera de plazo.

Teresa Dolz: La fuente de información en todo caso es el informe anual, los portales. Esa es información que todos reportamos anualmente. Y finalmente esa sería nuestra fuente de información.

Jorge Gabriel Gasca: Eso quedará a su consideración.

Dirk Zavala: No hay un indicador de auto reporte de la Métrica.

Jorge Gabriel Gasca: Lo que sí pensamos es que ese indicador es muy importante, si un órgano garante no está teniendo la capacidad institucional para cumplir con los plazos legales obligatorios como autoridad está realmente teniendo una debilidad muy fuerte. Independientemente de cómo pueda allegarse de la información, independientemente de cómo se pueda evaluar, me parece que es una ausencia que nos gustaría a nosotros que la valoraran, porque realmente si no se está cumpliendo con los plazos legales se está dejando en incertidumbre al ciudadano. Y en concreto el ciudadano no está pudiendo ejercer su derecho de acceso a la información conforme a la ley.

Alejandra Ríos: Te proponemos si nos permites evaluar, porque por lo que estoy leyendo, pero lo estoy leyendo rápido, en realidad son fuentes de información fijas y en realidad es la generación de un indicador numérico nuevo a partir de números ya existentes, de hecho por oficio. Entonces, es más que auto reportado es de hecho lo que es público previamente. Sobre todo porque aunque sea así de sencillo alguien se tiene que sentar y a teclear esos datos. Y si repetimos de cómo estamos haciendo tres roles todos al mismo tiempo, nada más para saber si lo podemos incorporar sin que eso afecte los tiempos, sobre todo por el procesamiento de datos que es a vuelo de pájaro lo que estoy viendo, pero déjenos revisarlo. Y muchas gracias por la propuesta y sin lugar a dudas de ser viable hacerlo entrarían en la dimensión de órganos garantes.

Jorge Gabriel Gasca: Exactamente!

Alejandra Ríos: Que básicamente sería una propuesta de rezago con respecto al plazo en la respuesta con respecto a recursos de revisión como un indicador de celeridad, expedites.

Jorge Gabriel Gasca: Oportunidad en la que el ciudadano recibe o no esa información.

Alejandra Ríos: Y si ustedes lo consideran pertinente una vez que hagamos la revisión, con David podemos hacer una respuesta ya formal de sí es viable o no es viable, o si demandaría o no mayor tiempo. Nada más para no tomar una decisión ahorita.

Jorge Gabriel Gasca: De hecho nuestra intención va en ese sentido. Una sugerencia, una propuesta con el fin de enriquecer el estudio de la Métrica.

Andrés González: Sería para abonar a lo que dice Campeche, yo creo que la revisión de los recursos va más allá de ver si se cumple o no se cumple con los plazos, porque a final de cuentas la facultad de los órganos garantes es resolver los recursos de revisión. Y entonces, si un órgano garante resuelve 5 recursos de revisión al año, pero recibe cien millones de pesos, entonces no va a influir porque su capacidad institucional va a ser más alta, lo digo porque en la Métrica anterior el estado salió muy bien Tamaulipas, pero el Instituto salió muy bajo precisamente porque teníamos un presupuesto reducido, y teníamos poco personal. Y sin embargo, en ese ejercicio resolvimos quince recursos en ese año. Siento yo que la resolución de recursos sí es directamente proporcional a la capacidad institucional, entre más recursos tenga más personal y más presupuesto debe haber, pero si no hay suficientes recursos de revisión entonces esa variable creo que sí influye en la capacidad institucional, incluso creo yo que sí tiene razón Campeche, más allá de que tenga que ver con la calidad de la resolución o el tiempo de resolución, creo que sí influye mucho en la capacidad institucional porque digo es la primer facultad de los institutos.

Alejandra Ríos: Nada más en eso retomó lo que dijo Rodrigo a la hora de la presentación. Una de las conclusiones que tuvo el equipo de la Métrica 2010 después del análisis, es que las variables que se habían incorporado a los órganos garantes eran variables sobre la que los órganos garantes tenían menos control, que era por ejemplo la asignación presupuestal. Por eso, en función de eso, en buena medida la nueva propuesta gira en función de incorporar los elementos que se dejaron ausentes, por lo que la propuesta que está haciendo Campeche es la incorporación de algo que nos permitiera ponderar en función de este comentario que también nos está haciendo Andrés. Yo creo que valdría la pena incorporarlo, nada más que les comento que dentro de la nueva evaluación

de órganos garantes también estábamos contemplado la posibilidad de los resultados de los órganos garantes. Doy un ejemplo, todos los órganos garantes tienen actividades de capacitación, entonces en términos de capacidades institucionales ponderar con respecto a sus capacidades de capacitación a mí me parece que tiene que incluirse porque no es lo mismo la capacitación en un territorio muy extenso que la capacitación en cambio de gobierno. No es lo mismo la capacitación cuando hay cambio de gobierno a 52 municipios, además de la resolución, etc., etc...Entonces, estamos considerando este tipo de indicadores que nos permita hacer una ponderación de las capacidades institucionales, por eso decía Rodrigo con respecto a obligaciones y facultades. Y yo creo que ésta es una buena propuesta, solamente déjanos revisarla para saber quién se va a sentar a teclear.

David Mondragón: Sobre este punto quisiera decir que es una excelente propuesta. Ojalá se hubiera presentado cuando elaboramos los términos de referencia, porque no solamente hubiéramos incluido esto sino muchas cosas más. Como por ejemplo yo diría órgano garante que cumple en tiempo y forma con todos sus recursos de revisión, pero que no les hacen caso los entes públicos. Que los entes públicos no cumplen con esas resoluciones, decir a que bien que terminas en tiempo y forma todos tus recursos, el problema es que no hay capacidad institucional para que te cumplan los entes públicos, y sería otra dimensión a evaluar para completar el asunto. Y podría haber muchos más. En primero lugar yo creo que sí deberían ustedes verlo de manera simultánea, las consideraciones que pudieran tener al respecto, pero nosotros también como Comisión de Evaluación tenemos que revisarlo porque es probable que no todos los estados estén de acuerdo en incluir esta nueva dimensión así de repente. Vamos a consensarlo la Comisión, vamos a consultarlo con los estado y con las consideraciones que ustedes tengan hacemos el acercamiento.

Jorge Gabriel Gasca: Yo preferiría que fuera a la inversa, que el CIDE emitiera su opinión metodológica y de congruencia con todo lo demás, porque entiendo que pueden existir estados que no estén en óptimas circunstancias para sacar adelante este indicador. Y si metodológicamente, y también en atención a los principios que garantizan el derecho a la información...Lo que quiero decir es que una buena propuesta se someta a consideraciones específicas de los órganos garantes, le quitaríamos seriedad científica, que no se acuerde de forma democrática. Por eso me gustaría que primero se emitiera la opinión científica, metodológica y teórica del CIDE, para que ya luego con base en esa opinión entonces sí ponerla a consideración de los integrantes de la Comisión.

David Mondragón: Está bien. Me parece bien tu propuesta, no choca. Primero tendremos las consideraciones del CIDE, y después con esos elementos pongámoslo a consideración de la COMAIP, de la Comisión en primer lugar y de la COMAIP después. Y yo con la responsabilidad de Coordinador que tengo la verdad es que no puedo decidir ahora si vamos con esa variable o no, aunque sea viable metodológicamente y aunque no incurra en ningún costo mayor, sí necesitamos este proceso. Aceptamos la propuesta, esperamos la respuesta del CIDE y con base en esos elementos ponerlos a consideración de la Comisión y de la COMAIP en general.

Jorge Gabriel Gasca: Lo único que no se sujete esa decisión a un criterio político de conveniencia particular de cada uno de los estados, porque a mí me parece valioso medir eso.

Esteban López: Como miembro de la Comisión yo creo que el trabajo de marco de referencia fue muy amplio, fue muy discutido, en Mexicali todavía hubo algunas adhesiones que se vertieron ahí. Yo sí consideraría, creo que el mejor camino a los órganos garantes es esa propuesta, que lo revise el CIDE y que si nos da

alguna aportación metodológica, pero que sí se consense en la Comisión, yo creo que esto va a ser una discusión política al interior de COMAIP y yo creo que debemos transitarlo lo mejor posible el tema de esta Métrica nacional.

Por otro lado, coincidiría por lo que se dijo hace un rato por Artículo XIX o Transparencia Mexicana, perdón. Creo que hemos avanzado en el tema de la exposición del CIDE, de algunas dudas, de algunos comentarios, y en fin pediría que no desvirtuáramos el tema.

David Mondragón: Alguna inquietud adicional.

Araceli Cordero: Con respecto a la difusión de la base de datos entiendo que eso no estaba en el ejercicio anterior del BIIACS, ésta es una aportación para este ejercicio, a mí me parece buenísimo. Nosotros hacemos el índice de Corrupción y Buen Gobierno y tenemos una cantidad enorme de solicitud de la base de datos porque es muy usada para temas de investigación y etc. Y también sería buenísimo que junto con la base de datos se incluyeran otros insumos del estudio como cuestionarios, etc., que también serían muy útiles para personas que están también estudiando este tema. Lo que se pudiera incluir y aportar en la base de datos sería buenísimo.

Dirk Zavala: Sin duda sí. El BIIACS tiene todo unos lineamientos de cómo sube la información, pero también recordar que la Métrica de 2010 todas sus bases están publicadas, desde el momento en que se liberaron por la COMAIP, están en el sitio de la Métrica de la Transparencia. Entonces, tú puedes bajar las bases completas y usarlas, y están en formato de Excel que es el más universal.

Alejandra Ríos: Es una gran aportación, no se subieron antes porque no existía el BIIACS, y ahora que existe lo que tiene es que el personal del propio Banco tiene una metodología de encriptamiento de la información, de tal suerte no hay hacker que pueda entrar y hacer movimiento de la información. Pero la segunda, nos obliga a entregar en un formato que puede ser fácilmente convertible a distintos programas información: Stata, SPSS, XML, etc. Y la otra es que se suben libros de códigos, entonces, tenemos los cuestionarios de Métrica y tenemos los libros de códigos, pero acá vienen estandarizados, entonces nos obliga un poco a hacerlo muchísimo más amigable para el usuario. Pero el micro sitio se va a mantener con toda la información.

David Mondragón: Alguien más, pero si no es el caso yo agradecería nuevamente al CIDE. Muchísimas gracias por la presentación. Agradecería mucho el interés de toda la COMAIP para estar presentes, de quienes pudieron hacerlo, y reiteraría que la grabación de este evento se va a poner en el micro sitio de internet, así como la versión estenográfica. Y adicionalmente, y más importante que todos aquellos de la COMAIP que no pudieron venir no sientan que perdieron la oportunidad por no haber estado en esta sesión, sino de que seguiremos con la interlocución de la comunicación para aclaraciones, dudas y para procesar todo lo que compete a este estudio que para nosotros. Antes de terminar, por favor.

Dirk Zavala: Nada más para marcar los siguientes pasos, yo creo que sería ideal si pudiéramos tener este listado de enlaces lo antes posible para que sobre ese enlace. Nosotros como equipo comencemos la comunicación directa con cada uno de los órganos garantes, lo que esperaríamos ocurriera la próxima semana, una vez que ya tuviéramos los enlaces sería una carta de presentación del Proyecto, que a lo mejor puede incluir buena parte de lo que se ha dicho hoy, Y un calendario específico de los siguientes pasos, fijando ya fechas concretas de cuándo le solicitaríamos la información, cuándo esperaríamos la respuesta, más o menos cuándo esperamos hacer las visitas de campo, una que ya están previstas



pero se las queríamos comentar ya de forma muy individual. Y también para que ustedes ya tengan los contactos directos de cómo nosotros vamos a estar a su disposición a lo largo de todo el Proyecto.

David Mondragón: Sí en la próxima semana estamos en posibilidades de dárselas, antes del próximo viernes de la próxima semana los enlaces para que envíen estas comunicaciones, y obviamente voy a estar incluido yo para que ya con la lista de correos que tengo ya la aplicación, puedo hacer un solo correo y va para todos personalizados. También los replicaría a todos los Comisionados, independientemente de los enlaces.

Dirk Zavala: Sí, junto con las listas de distribución que cada órgano garante quiera hacia adentro.

David Mondragón: Exactamente. Y nos vamos a encargar en la Comisión de mantener actualizado el directorio de la COMAIP, de hecho ahí lo tenemos y se los podemos pasar en un archivo para que nada más lo suban sin que tengan que capturar contacto por contacto el que tenemos para que puedan enviar todos los correos.

Alejandra Ríos: En la historia de los Convenios, les vamos a mandar el modelo de Convenio para que lo puedan ver, pero va a ser... Lo que queremos hacer es enviar un modelo de Convenio donde vengan ya los campos a llenarse, de manera individual, de manera de que si fuéramos avanzando en eso nos ayudaría muchísimo. Por eso vamos a usar el listado que tengan ahoritita, independientemente del enlace que tengan, para poder avanzar en la aprobación de los Convenios con instrucciones de lo que se tendría que hacer.

Eréndira Bibiana Maciel: ¿La presentación?

David Mondragón: La presentación se las enviamos en un correo electrónico y la subimos al micro sitio hoy mismo. Si no hay más, muchas gracias a todos, estamos en contacto.